MONTEVIDEO — Mártes 10 de Mayo de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3.462

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

AVISOS
Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris ...... Señores Amedee Prince & C.ª, rue de Provence número 34
» » ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
» Europa .... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Mayo 10 (11.30 a. m.)—Conocida la idea de que el Comité Nacional de la Union Cívica Radical presentará una exposicion al Congreso, pidiendo el levantamiento del estado de sitio, afluyen de todos los comités de la República, espontáneamente innumerables firmas. Ese hecho revela el anhelo general por el restablecimiento de las instituciones. La redaccion de dicha exposicion ha sido confiada al doctor Bernardo de Irigoyen.

—Aumenta y toma formas prácticas el movimiento de opinion iniciado en Salta en favor de la candidatura de Luis Güemes para futuro gobernador de la provincia.

—Anoche celebró sesion secreta la Cámara de Diputados de Catamarca. Asegúrase que por representacion resolvió desconocer al Senado provincial. Estos hechos dejan á Catamarca sin legislatura.

—Dícese que huyó de la capital el habilitado de la junta de guerra, con fondos destinados al pago de haberes de los generales que forman la junta y demás oficiales.

—Los amigos de Marcos Avellaneda lo obsequiaron anoche con un banquete, con motivo de su nombramiento de secretario del presidente de la República.

—Al departamento de higiene se presentó una solicitud pidiendo se levanten las cuarentenas que se imponen á las procedencias del Brasil, porque no tienen razon de ser, dada la estacion. Se exponen los graves perjuicios que sufre el comercio argentino y brasilero con tales cuarentenas. Se afirma que no se accederá al pedido.

—Reunírse hoy en la Cámara de Senadores provincial la junta creada por la ley nacional de elecciones, con el objeto de practicar el escrutinio de las últimas elecciones de electores de Presidente y Vice Presidente de la República.

—Efectuóse la visita de cárceles.

Hoy se visitará la Correccional de mujeres, donde se encuentran algunas condenadas ó procesadas bajo la custodia de hermanas del Buen Pastor.

—Desde anoche llueve incesantemente.

—El nuevo instituto libre de enseñanza funcionará el lúnes, abriendo el acto el doctor Vicente Fidel Lopez. *—El Corresponsal.*

Buenos Aires, 10 (12.40 p.m.)—Ninguna resolucion dictó todavía el Ministerio de Instruccion Pública relativa á la organizacion personal docente del Colegio Nacional.

—Falleció de difteria una niñita hija de Leopoldo Basavilbaso.

—Debido al temporal de anoche las comunicaciones telegráficas del interior quedaron interrumpidas.

—La Sociedad Oriental de Socorros Mutuos aquí establecida, prepara una gran velada literaria musical á celebrarse el 18 de Julio en el Teatro Solis.

—Descubrióse al hacerse entrega de los títulos del empréstito de la Lotería municipal, que falta enorme cantidad.

No háse podido determinar á quien cabe la responsabilidad en el hecho.

Nombróse á Julio Muñoz y al contador Portela para examinar las operaciones.

—Hácense grandes preparativos para las fiestas Mayas.

—Debido al mal estado de salud del ministro de Hacienda de la provincia, señor Moreno, dícese que abandonará la cartera.

—Anoche efectuóse una reunion de diputados, cambiando ideas respecto á la persona que deba ocupar la presidencia de la Cámara.

La idea predominante era buscar un candidato de transaccion que consultase todas las opiniones, reuniendo simpatías generales.

Créese que el candidato mas probable sea Benjamin Zorrilla.

Conjuntamente con la solicitud pidiendo el levantamiento del estado de sitio que dirijirá el partido radical, lanzará un manifiesto al público.

La redaccion de aquel manifiesto confióse á Angel Ferreira Cortés.

—Probablemente el ministro argentino en Washington llamado por el Gobierno, no volverá, ocupar su puesto.

Indícase para reemplazarlo á Nicolás Calvo.

—El [illegible] comprado por el Gobierno llamado 9 de Julio [illegible] Rivadavia.

—En los círculos militares háblase de la celebracion de grandes maniobras militares para Octubre.

Parece seguro el propósito de Levalle antes de abandonar el Ministerio.

—Oro 331.18.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Lisboa, Mayo 9—La huelga de los cocheros [illegible] terminado completamente [illegible] directorio y los huelguistas [illegible] arreglo satisfactorio á causa de concesiones mutuas.

Buenos Aires, 10—De todos los puntos de la República llegan numerosísimas adhesiones á la Union Cívica Radical [illegible] Congreso pidiendo el levantamiento del estado de sitio [illegible] redaccion de esa nota confiada al doctor Irigoyen.

—Aumenta y toma formas prácticas el movimiento de opinion iniciado en Salta á favor de la candidatura del doctor Luis Güemes para futuro gobernador [illegible]

—En la sesion de hoy la Cámara de Diputados [illegible]

—El gobierno ha enviado á Lóndres un giro de [illegible] libras [illegible] pago de la primera cuota del [illegible]

—[illegible] Inglaterra [illegible] acorazados *Independencia* y *Libertad* construidos por cuenta de la Argentina [illegible]

—El presidente de la República [illegible]

—El presidente y algunos miembros del Departamento de Higiene [illegible] Lazareto de Martin García [illegible]

—[illegible]

—En los círculos militares háblase de la celebracion en Octubre, de grandes maniobras militares [illegible]

—*La Prensa* publica:

Valparaiso, Mayo 9—La influenza va desarrollándose con fuerza extraordinaria.

Un conocido facultativo estima en casi dos mil personas las atacadas actualmente. Hasta ahora la enfermedad es de carácter benigno.

Valparaiso, Mayo 9—El vapor francés *Chili*, en viaje de Europa, encalló frente á la península de Tumbes que cierra la bahía de Talcahuano por el Sur, á causa de una densa neblina. Los pasajeros y la tripulacion salvados llegaron á Talcahuano.

El *Chili* llegó del Callao con un valioso cargamento.

El capitan teme que esté completamente perdido.

Telegramas de Coronel avisan que el vapor francés *Ville du Havre* ha encontrado al vapor *Diana* antes de llegar á Punta Arenas, habiendo botado doscientas toneladas de carga y de carbon para librar la popa que tocó en un banco de arena. Siguió el 24 de Abril en viaje á Punta Arenas. Segun el parecer del capitan del *Diana*, la escuadrilla de evoluciones llegó el viernes á Coquimbo.

El general Canto embárcase esta tarde á bordo del *Lusitania*.

Ayer verificóse la eleccion de presidente de Bolivia. Cablegramas particulares llegados hoy anuncian que el cómputo electoral en La Paz, Viucha, Sicasica, Corocoro y Perez, dá triunfo á los partidarios del doctor Baptista.

Cambio diez y siete y medio peniques.

Via Galveston

Paris, 9—Toda la prensa francesa está absorbida en la discusion de los efectos de la crisis ministerial italiana sobre la política europea.

El Journal Des Debats dice que la causa de la crisis debe atribuirse al estado crítico financiero de Italia, á la inevitable reduccion de su ejército, á la que, agrega, tiene necesariamente que recurrir.

El *Temps* opina que no es ya posible la existencia de un gabinete italiano que no se muestre resuelto á adoptar una política especial reduciendo el ejército, lo que, segun el diario parisiense, seria ventajoso para la paz europea.

Roma, 9—La crisis ministerial sigue aun sin solucion.

Algunos diarios refiriéndose á rumores de que pueda ser llamado nuevamente el ex-presidente Crispi para la formacion de nuevo gabinete, afirman que consultado sobre este punto Crispi manifestó que rehusaria tal mision.

Berlin, 9—Nótase gran flojedad en las cotizacion de Bolsa, debido al estado de incertidumbre de la política europea.

Es voz corriente que es probable y muy próxima la reconciliacion entre el emperador Guillermo y el príncipe de Bismarck.

Génova, 9—Un leve temblor de tierra sintióse esta mañana en San Remo, sin causar daños.

Viena, 9—Un fuerte temporal de nieve tiene interceptadas las comunicaciones en Hungría y en el Tirol.

Shanghay, 9—Varios Bancos chinos han suspendido sus pagos, debido á fuertes desfalcos descubiertos estos dias. Los bancos de Hong-Kong y de aquí hállanse sin gerentes.

N. B.—La Agencia Havas no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la via Galveston.

Santiago de Chile, 7—El presidente de la República ha visitado estos dias varios establecimientos públicos.

—Anoche hubo consejo de ministros, para ocuparse de la formacion de presupuestos.

El general Canto dirigiráse mañana á Valparaiso á tomar el vapor *Lusitania*, que conduciráIo á Europa.

Valparaiso, 7—Ha comisionádose al cónsul de Chile en Tulacayo para recibir las armas de la division Camus, que entregó éste en Bolivia al huir de Calama.

—Embarcáronse en el *Lusitania* para Buenos Aires, la señora del coronel Vilaurre y el ingeniero Rebolledo que va á hacerse cargo del *Aquila*, y para Burdeos el señor Ramon Vicuña Subercaseaux.

—Avisan de Santiago que prepárasele una explendida manifestacion de despedida al general Canto. Se han repartido [illegible] proclamas.

—Cambio á diez y siete cinco octavos comprador.

Lima, 7—*La Opinion Nacional*, de Lima, notícia que se han descubierto en Arica inmensos yacimientos de salitre, los que se encuentran situados entre el monte [illegible] y el volcan Denzogni.

Rio de Janeiro, 7—El gobierno federal ha manifestado que no se ha notado cambio alguno [illegible] que se tenia concertado [illegible]

Cambio sobre Lóndres 11 1/8.
Soberanas 21.680 reis.

Roma, 7—Nada todavía ha resuelto el rey Humberto sobre las renuncias que le presentaron los ministros del gabinete Rudini.

S. M. parece indeciso sobre la actitud que debe [illegible] Todos los diarios de la capital [illegible] comentarios referentes [illegible] que se prevea próxima [illegible] una necesidad [illegible] emergencias.

El gabinete Rudini cayó por [illegible] de tener en su [illegible] tambien una fuerte [illegible] de la marina.

[illegible] de las malas [illegible] debido á los [illegible] su puesto en la [illegible]

La situacion es grave y no se puede entrever su desenlace mas probable.

Paris, 7—Los diarios parisienses comentando la crisis ministerial italiana, se muestran satisfechos [illegible] considerándola bajo el punto de vista [illegible] lugar á una ruptura [illegible]

—El *Figaro* dice que el rey Humberto se encuentra [illegible] desarmar al ejército ó ver al país en la bancarrota.

El *Diritto* considera las actuales condiciones financieras de Italia como un triunfo del Vaticano.

Lieja, 7—Otra explosion de dinamita tuvo lugar [illegible] en el castillo Lombron. No hay heridos.

Berlin, 7—El *Tageblatt*, publica una noticia de fuente árabe, en la que se dice que Emin Pachá ha [illegible]

Nápoles, 7—Un temblor de tierra se acaba de sentir en la provincia de Potenza. Los diarios de la región no indican que haya graves daños.

Paris, 7—Un tal Zodrat atentó hoy contra la vida del ministro de Justicia, por haberse éste negado á perdonarle una multa.

El centinela que estaba en la puerta de la residencia del ministro, salió gravemente herido.

—Terminó hoy el proceso contra los anarquistas Simon y Mathieu, cómplice este último de Ravachol.

Ambos, convictos de haber recibido objetos robados, han sido condenados á cinco años de cárcel.

Lóndres, 7—Han sido postergadas de algunos meses, las anunciadas visitas á Alemania del czar y de los reyes de Italia.

A la visita del czar estaba conexionado el casamiento del czarewitch con la princesa Margarita.

Madrid, 7—Las negociaciones del tratado comercial entre España é Inglaterra, han sido suspendidas.

Las negociaciones para el mismo objeto con los otros paises proceden lentamente.

Frankfurt, 7—Sábese aquí que Jaeger, el cajero de Rostschild, fugado hace dias, se embarcó en Colombo (Nueva Gales del Sud) para Ceylan, en el Océano Indiano.

Se ha enviado por cable aviso al cónsul aleman allí, para el arresto del delincuente.

Bruselas, 7—Apesar de todas las medidas precaucionales de la policía, comunican de Lieja que esta tarde se ha encontrado en la residencia del baron Seryphon un cartucho cargado con pólvora, que no hizo explosion por no haber prendido fuego la mecha.

La poblacion está alarmadísima.

Lóndres, 7—En la carrera de New Mark, de ayer, salió vencedor el caballo La Fleche, del baron Hirsch, ganando el premio de mil guineas.

Comerciales

Buenos Aires, 10—Onzas, 54.20.
Esterlinas, 16.85.
Muelle Catalinas, al contado, 7.10.
Empréstito interno, al contado, 59.70.
Empréstito 1892, al contado, 50.70.

NOTICIAS GENERALES

Síntomas de cisma—Tijereteamos de un editorial de *La Nacion* los siguientes párrafos, referentes á la reunion política que el domingo se efectuó en el Politeama:

«El domingo han de haberse convencido que los juegos de sorpresa ya no tienen cabida, y que cuando haya de entrar en accion al partido para dar aplicacion práctica á los diversos puntos de su programa, lo hará, pero en la forma tranquila y regular que ha de hacer efectiva la libertad, verdad é integridad del sufragio y no por votos de aclamacion que todos sabemos lo que valen y lo que importan.

Para esto no hay necesidad de principiar por hacer oposicion á un gobierno colorado, y servir así intereses agenos al partido.

Los partidarios leales y de buena fé bien saben que al Gobierno del doctor Herrera y Obes le ha tocado en suerte una liquidacion onerosa, cuyas consecuencias no se han podido evitar por entero.

Nadie puede haber olvidado que el primero en levantar la voz contra los defectos de la vigente ley electoral fué el mismo Presidente de la República, que siempre ha flagelado la intervencion oficial en las elecciones y proclamado la necesidad de que los partidos y los ciudadanos se acostumbren á fiar el triunfo de sus propósitos políticos al poder y á la organizacion de sus elementos populares.

Bajo este concepto la mayor libertad está garantida á todos, y pedimos por nuestra parte que ella se haga extensiva hasta aquellos mismos que han hecho alarde de infringir disposiciones administrativas para provocar á la autoridad encargada de hacerlas cumplir, y darse luego la importancia de víctimas de la tiranía gubernativa.

Todas esas *habilidades* de la vieja escuela no vienen al caso hoy que se tiende á una lucha más franca y más leal, no para dirimir contiendas mezquinas, sino para hacer triunfar ideas y principios.

Es el caso pues de preguntarse: ¿cómo es posible que puedan entenderse elementos que piensan de un modo tan distinto, que tienden á rumbos tan opuestos, desde que unos llenos de ambicion se inspiran únicamente en el pasado y otros, llenos de nobles aspiraciones, anhelan conquistar el porvenir?

En el movimiento juvenil fundamos nuestras esperanzas: por eso encomiamos los propósitos que revela de interesarse en la vida nacional y tomar posiciones que lo habiliten á hacer prácticas las doctrinas del régimen democrático, que son las mismas que siempre ha sustentado el partido colorado.

Pero no todos tienden al objetivo de hacer prácticas estas doctrinas: otros hay que buscan un fin más inmediato y menos patriótico, y esos son los que pretenden apoderarse de la direccion del partido para hacerlo servir á miras menos elevadas.

Contra esa clase de agitaciones inútiles é inoportunas es que nos levantamos, para censurarlas como perjudiciales á los intereses generales del país y á los particulares del partido colorado á que pertenecemos.»

A su puesto—Mañana regresará á Treinta y Tres el señor Suarez, jefe político de dicho departamento.

Acuerdo—El acuerdo gubernativo de ayer versó sobre los siguientes asuntos: Mensaje del P. E. referente á lo de la calle Santa Teresa; nombramiento de liquidadores del Banco Nacional; Banco Hipotecario y presupuesto general de gastos.

Correos y telégrafos—Los periódicos paraguayos recibidos hoy contienen un decreto, del cual copiamos lo siguiente que se relaciona con nuestro país:

Apruébase la conducta del señor Angel D. Peña, delegado paraguayo ante la Convencion telegráfica Argentina y comisionado para celebrar convenciones postales entre las administraciones de Correos de la República Argentina y Oriental del Uruguay y Paraguay.

Apruébanse las convenciones de giros y encomiendas postales celebradas con fecha 14 de Marzo ppdo. con el director general de Correos y Telégrafos de la República Oriental del Uruguay, señor Cipriano Herrera.

No quiere conflictos—El director de la Cárcel Penitenciaria ha pasado la siguiente nota á los jueces del Crimen y Correccional:

Montevideo, Mayo 7 de 1892.—Comunico á V. S. que por resolucion gubernativa de fecha 5 del corriente y á propuesta del H. Consejo Penitenciario, he sido nombrado director de la Cárcel Penitenciaria.

Me hago un deber en expresar á V. S., que por mi parte no omitiré esfuerzo alguno para que reine la mayor armonía en las relaciones que el director debe mantener con las autoridades judiciales.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á V. S. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

Dios guarde á V. S. muchos años. *—Zoilo Pereira—Manuel Arbelais*, secretario.

Ecos judiciales—Ayer prestaron declaracion ante el juez correccional Manuel Muñiz, Amadeo Gomez y Rosa Baba.

—Por disposicion del juez correccional fué puesta en libertad Giralda Gonzalez.

—La Jefatura Política ha remitido á la Cárcel Correccional para ser puesto á disposicion del juez doctor Platero á Rafael Notaroberto y Gervasio, autor del robo de billetes de lotería al lotero Tadeo Carcelli.

—El juez correccional doctor Platero ha señalado la audiencia del dia 12 del corriente á las 2 p. m. para que tenga lugar un careo ordenado en la causa seguida contra el prevenido Francisco Truco.

—El juez correccional ha concedido recurso de apelacion para ante el superior en turno en la causa seguida contra el procesado Manuel Perez.

Hoy debe ser pasada la causa al Juzgado del Crímen de 2.º turno.

—Fué puesto á disposicion del juez correccional Antonia Domenech, acusada de abuso de confianza.

—El juez correccional ha dispuesto con fecha de ayer que le sean entregados á su dueño los objetos que fueron robados por el encausado Manuel Sol, que se encuentra preso en la Cárcel Correccional.

—La Jefatura Política de la capital ha remitido á la Cárcel Correccional para ser puesto á disposicion del juez correccional á Joaquin García, acusado de escándalo y desacato á la autoridad.

—Ayer fué puesto en libertad provisional bajo caucion juratoria Genaro Obispo.

—Por sentencia dictada ayer por el juez del Crímen de 2.º turno en la causa seguida contra José Suarez por falsificacion de la firma del empleado de la administracion de *La Tribuna Popular* don José Vallega, se ha dado por compurgado el delito cometido por el encausado Suarez con el tiempo de prision sufrida.

Suarez despues de un año de prision fué puesto hoy en libertad.

—El juez correccional ha concedido recurso de apelacion para ante el superior en turno al prevenido Arturo Ricci, acusado de robo por haberle denegado la libertad provisional bajo caucion juratoria que solicitó el referido procesado.

—La Jefatura Política ha remitido á conocimiento del juez correccional los antecedentes relativos al robo que le fué efectuado á doña Antonia da Silva.

El doctor Platero ha mandado instruir el correspondiente sumario.

—Fué puesto á disposicion del juez correccional el individuo Leon Morales, acusado de haber pretendido cometer actos inmorales en la vía pública con la mujer Leonor Melo.

—El doctor Platero, juez correccional, ha denegado la libertad que solicitó la prevenida Rosa Nuñez, que se encuentra presa en la cárcel Penitenciaria.

Menudencias—La Direccion de Obras Municipales ha concedido autorizacion á la empresa del tranvía del Este, para la remocion del adoquinado de la vía en la calle Sarandí.

—La Direccion de Salubridad ha remitido á las Jefaturas y Juntas de campaña 20 tubos de vacuna.

—El inspector de Salubridad ha decomisado en los mercados y demás puestos públicos, por hallarse en malas condiciones para la alimentacion, 12 canastos de frutas y legumbres y 20 yuntas de aves.

—El vapor *Perseo* que salió de Génova el 1.º de Mayo, llegó á San Vicente en la mañana del dia 8. Es esperado aquí el 19.

—El vapor *Vittoria*, salió el domingo por la mañana de Rio Janeiro para nuestro puerto. Se le espera el miércoles.

Ecos policiales—La comisaría del Sud remitió preso á la Jefatura á Luis Verdi y á Francisco del Pino, los cuales despues de un cambio de palabras se trabaron en pelea en la calle Patagones núm. 85.

La jefatura política de Canelones remitió á Cárlos Pernigotti para ser pasado al Manicomio Nacional, lo que se efectuará hoy previo el reconocimiento de práctica.

—La comisaría de la 5.ª seccion remitió preso á Luis Ordelli, el cual anduvo ebrio por las calles y en la esquina de las de Cerro Largo y Minas, sin tener motivo alguno se propasó de palabras con el guardia civil Manuel Morales de faccion en dicho punto, insultándolo. El celador lo condujo preso á la comisaría.

—La Comisaría del Sud remitió presas á las mujeres Corina Cáceres é Isabel Martinez, por promover escándalo y trabarse en pelea en la calle Santa Teresa esquina de Alzaibar,—resultando ambas con varios rasguños en la cara.

La Comisaría de la 3.ª seccion remitió preso á Victor Manillo por promover escándalo en la calle Durazno número 7, insultando á su esposa Gerónima Paradores y dándole despues fuertes golpes con una cacerola.

No contento con esto insultó soezmente á su familia y á la de su mujer.

—La comisaría de la 5.ª seccion, remitió preso á Juan Tazalino. Este sujeto se encontraba rindiendo culto á Baco, en el almacen de don Cárlos Peluffo, en la calle Vazquez número 122.

Habiendo concurrido al almacen el guardia civil de faccion, Manuel Gonzalez, con el objeto de llevar preso á otro bebedor llamado Nicolás Manchini que se encontraba ébrio, Peluffo se opuso tenazmente á que le llevaran aquel émulo, propasándose con el agente, que solo se hacia presente allí en cumplimiento de su deber. No contento con oponerse de palabra, le amenazó que le iba á *pegar* unos balazos haciendo ademan al mismo tiempo de sacar armas de la cintura.

El guardia civil pidió auxilio á otros agentes y fueron aprehendidos Peluffo y Mancini.

Al ser registrado Peluffo no se le encontró ninguna arma, de modo que sus amenazas eran pura *parada*.

En el trayecto del almacen á la oficina los dos borrachos opusieron tenaz resistencia, habiendo que llevarlos á tirones.

En resúmen, armaron escándalo en la calle haciéndose mas ébrios de lo que estaban.

Encausados—Bajo custodia del coronel Muelas llegaron esta mañana procedentes de Mercedes, los encausados Presente Rivarola y Zoilo Nievas, para ser puestos á disposicion del juez del Crimen de turno.

Defunciones—Inscriptas hoy hasta las dos de la tarde.

Elvira Barbosa y Vivas, oriental, 40 dias, hidiorraquis, Macien 116.

Vicente Mirich, italiano, 61 años, viudo, epilepsia, Hospital de Caridad.

Nicolás Pedemonte, italiano, 80 años, casado, apoplegía cerebral, calle Ituzaingó número 168.

Mr. Weldon—Ha llegado de Lóndres este caballero que hace varios años desempeñó aquí el cargo de gerente del Banco de Lóndres.

El conflicto jurídico-administrativo—En el acuerdo de gobierno de hoy, el presidente de la República leerá á sus ministros un mensaje que ha preparado para elevar á la Asamblea con el objeto de resolver en la forma mas conveniente el conflicto jurídico-administrativo.

Identificacion—De las averiguaciones practicadas para la identificacion del cadáver hallado en la costa del Miguelete, cerca del puente de las Duranas, resulta que pertenecia á un sujeto español, llamado Francisco Lopez, de 40 años de edad, peon de una pandilla de la aduana.

Todos los antecedentes concurren á establecer la muerte de Lopez como resultado de un suicidio. Este desgraciado sufria de una grave enfermedad al estómago y en los dias anteriores á su muerte se le habia observado preocupadísimo.

El pañuelo con que tenia vendados los ojos estaba marcado con sus iniciales.

Exposicion de productos agrícolas y minerales—Mañana se celebrará asamblea general de la Sociedad Progreso del departamento de Maldonado, en su local social de la calle Rincon núm. 116, á las 7 1/2 p. m.

Tambien quedará abierta al público desde ese momento una exposicion departamental de productos agrícolas y minerales, que la sociedad ha formado para hacer conocer las riquezas que encierra el departamento de Maldonado.

Figuran unas 300 muestras.

Museo científico, anatómico-patológico de Barnoum—Montevideo, 9 de Mayo de 1892.—Señor redactor:—La empresa de este Museo, correspondiendo al deseo de muchos visitantes médicos y competentes, que consideran de gran utilidad los establecimientos de este género para la instruccion pública y para facilitar la entrada á todos, ha resuelto rebajar el precio á 30 centésimos por el tiempo que queda aun en exposicion.—Queda usted avisado. S. S. S.—*La Empresa.*

Ecos de Rocha—Durante los dos pasados meses de Marzo y Abril, el impuesto de fábricas ha dado 000000.

Pero en cambio el estado ha pagado en ese tiempo 120 pesos al inspector respectivo.

—Son varios (dice *El Nacional*) los comentarios que se hacen en la poblacion, acerca del precipitado viaje del jefe político á la capital.

Mientras unos dicen que es por la cuestion que se suscitó entre él y el ex-juez letrado, doctor Lenzi, otros aseguran que es para tratar de mejoras en el régimen policial y por otra parte se dice que el principal motivo es el nombramiento del señor Castro, para oficial primero de la Jefatura, que se afirma ha causado desagrado á los elementos colorados del departamento.

Entre tanto nosotros decimos que para lo primero no puede ser de ninguna manera; para lo segundo tampoco, porque no seria tan urgente el llamado, y de lo último que seria una ridiculez muy grande.

Ahogado—El 6, á la noche, se ahogó en el puerto de Fray Bentos el contramaestre del vapor *Cosmos*. Parado con un pié en la borda de este buque y el otro en la del vapor *Yerba*, en un mal movimiento cayó al agua.

Difteria—En Rocha han ocurrido casos de difteria, tres ó cuatro de ellos, incluso uno fatal, en la familia del industrial señor Rocca.

Pelotari—El Centro Vascongado ha contratado al pelotari Celestino Lujambio, actualmente residente en Rocha.

Censo agrícola—El comisario don Gualberto Gaetan ha terminado el censo agrícola de la seccion á su cargo, habiéndolo remitido á la Jefatura Política del departamento.

Segun dicho estado, en la Agraciada se han recogido este año catorce mil ciento cuarenta y seis fanegas de trigo y ocho mil doscientas diez de maíz.

Probablemente en toda la semana entrante estará terminado el censo agrícola del departamento de Soriano.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles 14, mujeres 4; total 18: orientales 6, argentinos 1, españoles 3, italianos 4, brasileros 1, paraguayos 1, portugueses 1, suizós 1; total 18: Salieron de alta; civiles 9, militares 6, mujeres 5; total 20: orientales 9, argentinos 2, españoles 2, italianos 6, árabes 1; total 20.

Mayo 9—Entró José Perez, oriental, menor de 14 años, con contusiones de la cara y labio inferior; fué atendido por el doctor Cebrian y el practicante de guardia señor Martinez Rodriguez.

Existencia de enfermos hoy 10; civiles 247; militares 24; mujeres 96; total 368.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m. por la oficina central del Telégrafo Oriental, calle Rincon esquina Zabala:

Tiempo bueno en Melo, Rocha, Chuy, Artigas, Tacuary, Minas, Tapes, Treinta y Tres y Castillos.

Nublado en Pando, Maldonado, Sauce, Gutierrez, Zapican, Nico Perez y Libertad.

Lluvioso en San Cárlos, Montes, Solis, San Ramon y Tala.

Nublado y llovió anoche en Corrales.

Lloviendo en La Paz, Pavon, San Juan y Martin Chico.

El vapor «Port-Pirie»—Este gran buque actualmente en el dique Cibils y Jackson, quedará pronto hoy y saldrá si la creciente del rio le favorece.

Conduce un valioso cargamento compuesto de lana de Australia, sebo, veinte mil cajones de manzanas conservadas en su cámara frigorífica, 235 toneladas de plata en barras y 380 toneladas de cobre.

Las bombas de la chata *Maldonado* y del vapor *Toro* alimentan de agua los depósitos de dicha cámara frigorífica, por estar el dique achicado y no poder el vapor tomar el líquido con su máquina.

Recuerdos de otros tiempos—Fragmentos de un estudio sobre la vida literaria argentina, del cual es autor nuestro ilustrado compatriota el doctor don Alberto Palomeque, quien lo hizo para la fiesta realizada dias pasados en Buenos Aires por la Sociedad de Socorros mutuos entre orientales.

RECUERDOS DE OTROS TIEMPOS

De los actos de la vida queda siempre el recuerdo, dulce y triste, que ennoblece el espíritu, cuando aquélla se ha llenado de acciones útiles y fructíferas.

Pasa entonces, debido al recuerdo, en sucesion directa, de una á otra generacion, el caudal acumulado, que es luz, cuando la experiencia lo fortifica por el carácter. Y el alma siente entonces la necesidad de expandirse, de comunicar á los que vienen tras de nosotros, aquellos recuerdos, que son lecciones para el futuro. Y esa necesidad de sentir con la vida del recuerdo es el alimento del alma buena, por mas que á su dulce encanto del pasado se una á veces la tristeza amarga del presente. Evoco en esta noche, despues de algunos años de ausencia de esta tierra, que es la mia, intelectualmente hablando, que es la de mi hijo, que encuentro transformada en sus diversos desenvolvimientos, en su ley evolutiva hacia el progreso, en su organismo múltiple, esa vida del recuerdo en presencia de una fiesta dedicada exclusivamente á ensalzar los elevados sentimientos humanos. Y lo evoco porque refleja una manifestacion vigorosa del espíritu literario de una época en la historia de las letras argentinas.

Veinte años han transcurrido desde entonces, y esta sociedad, que duerme á veces, pero que no olvida, necesita tambien, de cuando en cuando, sacudir el polvo de sus pergaminos literarios para trazar con frase límpida, *que fija y da esplendor*, la mas hermosa época de la juventud argentina que hoy domina en el mundo de las ideas en esta tierra hospitalaria.

En 1870 dominaba en el seno de esta sociedad el espíritu filosófico que habia servido para librar las grandes batallas á favor de la libertad. Aquellos que en tierra extranjera habian levantado el dogma social americano que con Echeverría, Sarmiento y Mitre, Alberdi, Varela y Lopez habia triunfado en las luchas contra la tiranía argentina, inspirados, su mayoría, en el romanticismo del año 30, habian trasmitido á las nuevas generaciones ese mismo espíritu filosófico, esa misma energía de carácter, esa misma fé profunda en las ideas, que no se matan cuando la libertad les infunde su soplo divino.

Continuando esa senda vivíamos aprendiendo en sus doctrinas y en sus ejemplos, sin importarnos nada de la vida, sin pensar en la muerte, con la creencia en un Dios inmortal que sabia discernir el laurel al mas digno, premiándolo con la aureola que circunda á los que aman y buscan la gloria, ese fantasma humano que desaparece cuanto mas cerca se encuentra de nuestras ambiciones personales.

Era el representante de esa escuela filosófica, en esta orilla del Plata, el doctor don Miguel Villegas; como en la otra lo era el doctor don Plácido Ellauri, en los claustros universitarios de ambos países. Frios, aparentemente encerrados en la doctrina espiritualista que enseñaban con Geruzez y Jacques, como textos, vivian convencidos de la *gracia eterna*, en medio á una sociedad que espiritualizó sus actos, y que así, y solo así, pudo entusiasmarse al nombre de patria, eco de una expresion que pronunciada en 1810, en la Plaza de Mayo, repercutió fuerte y sonora en el corazon de varios pueblos, de multitudes ignorantes, y en la cúpula del cráneo de los pensadores, sin intuicion, la mayoría, de los destinos á que estaban llamados esos pueblos, en sus secretos arcanos por las necesidades y exigencias del porvenir.

Así nos educamos, en medio *á lo absoluto*, como decia el doctor Villegas, entusiasmándonos al eco de cualquier voz varonil que fuera capaz de herir, á fondo, en el corazon humano, ó al mágico acento de aquellas palabras: libertad, igualdad y fraternidad, que la madre de las naciones modernas habia inscrito en sus estandartes, y que, tremolados en los campos de batalla zahumados por el humo de la pólvora, adornados por los laureles de la victoria, allá en el continente europeo, atravesaron el mar Atlántico para confundirse, más tarde, con nuestros pabellones, azul y blanco, símbolo de la pureza democrática, en las lides libradas en las majestuosas playas que bordan los rios de la Plata, Uruguay y Paraná, en nombre y á favor de la libertad de esas fuentes caudalosas, de esas fecundas vías de progreso y de locomocion marítima.

Así sucedia que, puro espíritu, corazon y entusiasmo, la juventud acudía presurosa á organizar fiestas de esta naturaleza, llevando los oradores el contingente de su palabra fluida y los poetas el de su canto armonioso, para aliviar las desgracias de sus semejantes, sin otra recompensa que la satisfaccion del deber cumplido. En esas fiestas se veia al ciudadano, que soldado, venia de la guerra á llenar el deber de ilustrar las letras; confundiéndose con los que, en su ausencia, tambien habian trabajado llevando su óbolo ante el altar de la patria. Era una generacion que se batia con Tamini y Novaro en Curupaity, mientras en las aulas, y desde ellas, se fundaban, bajo las palabras alentadoras del viejo patricio don Luis J. de la Peña, las asociaciones El Estímulo Literario y El Porvenir Literario. De aquí debian surgir poderosas fuerzas intelectuales, que en medio á su camino, ó serian desviadas por la ola humana que todo lo arrasa para arrojarlas al fondo del no ser, ó por el contrario, sobrenadar, flotar como caracteres enérgicos nacidos para la lucha, sobresaliendo de entre el revuelto bogar de las ondas para detenerse luego en la orilla y llegar á la montaña, desde donde contemplar, con ánimo sereno y tranquilo, los restos del naufragio, y aun la plácida naturaleza al dorar el sol la cumbre de la meta ansiada.

Fué aquella una época fecunda en torneos intelectuales, destinados todos á aliviar el dolor humano, en la que se destacaba el hombre á quien la naturaleza le habia dotado del don excepcional de conmover corazones y atar voluntades, por medio de la palabra elocuente, y cuya vida tuvo una gran semejanza con la del tribuno que hiciera en Francia, al alborear la revolucion francesa, abatir la potestad real ante el empuje de su voz de trueno en el recinto mismo destinado á las deliberaciones de los estados generales.

Tenía ese hombre, en su vida, claridades y sombras; grandezas y miserias; fuerza de carácter y debilidad imperdonable; pasiones generosas y elevadas, al lado de desencantos indignos de ellas; alma, corazon y, á la vez cálculo; era capaz de las mayores abnegaciones, de los actos mas sublimes, en nombre de la caridad y libertad, y de las abyecciones mas reprobables ante una conciencia demasiado exigente en el órden de las ideas de una moral absoluta. Y era esa figura, que aún las generaciones actuales han conocido, pero ya en su decadencia, cuando no conservaba sino destellos del fuego que en otro tiempo calentaba su alma abierta á todas las nobles concepciones, la que movia y agitaba á esa juventud, la que la reunia en torno suyo, la que la alentaba con su palabra de orador de alto vuelo, sin envidia ni ambiciones personales, conduciéndola de torneo en torneo, ya para recoger fondos á favor de las víctimas de la fiebre amarilla que azotó á esta sociedad en 1872, ya para allegar recursos á los náufragos de una barca italiana, ya para auxiliar al infeliz poeta Laurindo Lapuente, tratando de calmar su dolor profundo para que fuera á morir en lejanas aunque hospitalarias playas extranjeras.

La Compañía del Gas de Montevideo Limitada—Los nuevos salones mostruarios—Recientemente aprovechamos la oportunidad de inspeccionar los *nuevos salones* que la Compañía del Gas ha abierto al público, en el espléndido edificio de la calle 25 de Mayo, entre Cámaras é Ituzaingó donde tiene mucho mas espacio que en las otras casas para la exhibicion de su grande y hermoso *stock* de aparatos para gas, arañas, lámparas, estufas y otras aplicaciones de adornos á que el gas se ha adaptado.

Estos grandes salones mostruarios contienen el mas variado surtido de toda calidad de aparatos para gas y nos sorprendió verdaderamente ver el muy espléndido mostruario de arañas, lámparas, faroles de zaguan, brazos y otros aparatos de ornamento. Entre los *chandeliers*, hay diferentes diseños y estilos suficientes para satisfacer todos los gustos, siendo todos de la mas elegante y artística forma y obra de primer órden.

Las estufas, cocinas, calentadores para baño y reverberos, son todos de los sistemas mas modernos y perfeccionados, con los adelantos mas recientes. Las estufas de asbestos son verdaderamente una gran invencion y debian tener aquí mucha aceptacion.

Entre los artículos mas pequeños, aunque mas útiles, encontramos unos aparatos muy convenientes para hervir, que cuestan pocos reales y sirven para preparar una agradable taza de té ó de café para desayuno. Estos reverberos aventajan grandemente los antiguos, por no decir peligrosos, reverberos de aguardiente y kerosene que aun están en boga aquí, siendo no solo mas económicos en su costo y consumo de combustible (porque el aguardiente es un lujo carísimo hoy dia) sinó que en cuanto á tiempo, limpieza y conveniencia sobrepasa con mucho al antiguo sistema. El reverbero á gas ó hervidor está siempre á mano, es limpio y decente en su apariencia, puede colocarse en cualquier rinconcito; no da el mas mínimo trabajo y puede usarse con la mayor seguridad, en cualquier momento. Solo aquellos que lo hayan probado pueden apreciarlo debidamente y comprender qué gran conveniencia presta. Creemos que una visita á estos salones causará sorpresa á la mayor parte de los visitantes, porque verán entre los variados aparatos en exhibicion el extraordinario número de usos á que el gas es aplicado en estos tiempos modernos.

Aquí hay estufas de toda clase, braseros para sombrereros, sastres y planchadoras, para calentar cuatro planchas á la vez, grandes calentadores de agua para baño, tostadores de café, estufas de soldadores, caldero combinado con asador; parrilla y tostador, que hervirá agua cocinará con *esteleti*, tostará pan y preparará un almuerzo en pocos minutos. Hay tambien sopletes para dentistas y joyeros y numeroso surtido de aparatos de cocina y estufas para uso doméstico, con ó sin chimenea y todas de elegante diseño.

Una linda y útil idea se demuestra con el brazo combinado para dormitorio de crianza á enfermos, que consiste de un brazo á gas con aparato calentador unido.

Una de las aplicaciones del gas que debia ser muy aceptada en este país es el secador de ropa.—Aquellos que conocen lo desagradable de estar obligados á usar ropa húmeda durante el invierno aquí, donde las cocinas ni las estufas no son hechas para secarlas fácilmente—pueden apreciar debidamente su utilidad.

Las cocinas combinadas debian tener gran aceptacion aquí; en los restaurants y casas particulares, donde se desea tener limpieza, prontitud y esmero, algunas de estas pequeñas cocinas, tostarán dos rebanadas de pan en dos minutos, asarán un plato de diez pulgadas en el horno bajo la parrilla y hervirán un litro de agua en cinco minutos. Hierven y asan simultáneamente y cocinan lo que se quiere.

Tanto las cocinas como las estufas están arregladas admirablemente con una série de llaves que permiten el perfecto acomodamiento del fuego con la necesidad del cocinero. Si se quiere usar solo una olla, no hay necesidad de gastar mas que el fuego necesario para ella. Se abre la llave que comunica el gas á un aro de mecheros solamente, y se obtiene suficiente fuego para una olla; aunque cuando se ponen en juego media docena de ollas, cacerolas y calderas, al mismo tiempo el fuego necesario siempre está á mano, puesto que no hay mas que dar vuelta á una llave tras otra, para obtenerlo. Las ventajas de esta especie de cocina son varias y la inmensa popularidad que han obtenido en Lóndres donde hay escuelas de cocina á gas, es una prueba del mérito que han adquirido al ser conocidas. Es una gran ventaja poder evitar la necesidad de encender fuego, trabajo que ha dado á muchas jóvenes señoras de su casa, un dolor de cabeza que les ha hecho perder su habitual buen humor por todo el dia.

Cuando el caño estaba húmedo ó mal arreglado ó el viento y la lluvia fastidiosos y el fuego rehusaba encenderse, muchas jóvenes esposas darian mucho, bajo circunstancias tan agravantes por una cocina á gas, que daria lumbre en un momento en lugar de aquella miserable cocina que es necesario volver á encender por la tarde y la cual parece que jamas va á encender apesar de que *maridito* llegará pronto para comer temprano y volver apuradísimo al escritorio á concluir la correspondencia para el paquete.

Los fabricantes, impresores y otros, aprecian ahora estas ventajas para sus negocios, que necesitan de fuerza motriz. Los motores á gas han adquirido aceptacion pública, no necesitan fogoneros para encender los fuegos una hora antes de usarse el motor y las ventajas en el consumo y limpieza son obvias. El gran calor obtenido del gas en combinacion con el aire está bien ilustrado en los sopletes combinados, los que consumiendo muy poco gas, producen un calor suficiente para producir una temperatura tan alta, que casi derritirá cualquier cosa.

Una de las mas comunes, pero tambien, mas infundadas objeciones al uso de estufas á gas y otras aplicaciones, es el costo del gas. Pero, como estas estufas tienen todas mecheros atmosféricos, se hacen lo mas económicas y el verdadero consumo de gas es realmente muy pequeño. Aquellos que quieran convencerse de las mil y una aplicaciones á que se somete el gas, debian visitar los nuevos salones de la Compañía del Gas, donde encontrarán desde un chamuscador—para desplumar un pollo,—hasta una inmensa cocina, estufa de sala ó espléndida araña. Estos salones son los mejores de su clase en el Rio de la Plata, y pagará la pena á todos los que buscan la gran combinacion del *confort* con la elegancia en sus hogares, lo que se obtiene con el gas y los modernos aparatos que en tan notable número se exhiben.—*(Uruguay News).*

Contra la lotería de cartones—Acaba de expedirse la Junta E. Administrativa de Maldonado en el asunto Lotería de Cartones, contestando al pedido de la Comision Auxiliar de Pan de Azúcar para enagenar los derechos y establecer el citado juego durante el corriente año en aquella seccion, recordándole la disposicion emanada de la corporacion, «prohibiendo terminantemente dicho juego en todo el departamento.»

El «Francisco Vidiella»—Leemos en el periódico paraguayo *La Democracia*, fecha 3 del corriente:

«El aviso del Consulado del Brasil—Muy desfavorablemente ha sido comentado el aviso publicado desde ayer, negando el despacho á los buques con destino á Corumbá.

Esta negacion, sin embargo, no importa una im-

FOLLETIN

La sangre humana

(OBRA TRADUCIDA EXPRESAMENTE PARA «EL SIGLO»)

[illegible] sus padres y les dió considerable fortuna. Madre, decidme: ¿podrian humillaros los beneficios de mi novia, de vuestra hija? Es un secreto. Ella quiere procuraros la felicidad en vuestros últimos años, viviréis con nosotros... y si no podeis dejar el hermoso país en que nacisteis, ella sembrará en torno vuestro la alegría, la comodidad y el bienestar. Ella sueña con esto y es su decidida voluntad.

«El poder de su amor supera á toda descripcion; hasta he concluido por dudar á quien tiene mas amor de los dos... ¡Ah! la habeis de ver el dia de la boda. Una mirada sola de sus ojos os colmará de encanto, os tocará el corazon y os hará dar gracias á Dios por haber creado una jóven tan hermosa y noble... para mí, para vuestro Eduardo! No sé ¡me parece que padezco un extravío de los sentidos... ¡Yo novio de Rosina! para mí esa belleza, esa dulzura, esa bondad angelical, esa virginal pureza!... y con ella la fortuna, la riqueza, la felicidad de mi tierna madre!

«¡Ah, madre mia! rogad á Dios por ella; bendecid en vuestras oraciones á ese ángel cuyo amor ha trocado para nosotros el mundo en un verdadero paraiso. Me ha pedido que en su nombre os mande un abrazo: el mandato cumplo; recibid, pues, el beso de la prometida de vuestro Eduardo, el ardiente abrazo de vuestra hija... ¡Hasta pasado mañana, mi adorada madre, hasta pasado mañana!»

El jóven, enternecido, enjugó una lágrima, pegó el sobre y bajó corriendo la escalera para llevar la carta al correo.

IV

Eduardo Damman, encargado por su coronel de un servicio particular, estaba todavía en su cuartel á las cinco de la tarde. Aunque incapaz de sustraerse á su deber y hasta de concebir tal pensamiento, sentíase contrariado en lo mas vivo, pues justamente á esa hora tenia lugar la conferencia sobre la pena de muerte en la Sociedad literaria.

El teniente habia prometido á su amigo Daniel Lecourt asistir á aquella conferencia. Estaba impa[illegible]ciente por comunicarle la buena nueva, por hacerle saber que su matrimonio con Rosina era cosa posible.

Apremiado por este deseo febril, se apresuró tanto [illegible] la órden que le [illegible] largo rato despues [illegible] toda prisa á la Sociedad [illegible] de encontrar tal vez á su amigo el doctor.

No vió á nadie en el gran jardin de la sociedad, lo que tuvo por buen signo y antes de llegar á la puerta de entrada oyó en el interior nutridos aplausos. La conferencia no habia terminado por lo tanto.

Con gran trabajo logró penetrar en la sala, consiguiendo por fin hallar un pequeño espacio vacío donde poder escuchar de pié.

El orador era un hombre jóven aún, de fisonomía expresiva, frente ancha y ojos negros llenos de fuego. Seguramente, tenia la confianza de que iba á desempeñar una tarea noble y grande, pues su rostro iluminábase con la luz de la fé y el entusiasmo.

La conferencia de fijo tocaba á su fin, pues el orador despues de calmarse los aplausos y aclamaciones reasumió su argumentacion de la siguiente manera:

«Señoras, señores:

«Os ruego me presteis vuestra indulgente atencion en momentos así. Trataré de resumir en pocas palabras los principios expuestos y que en mi opinion fluyen incontestablemente de la que he tenido el honor de deciros.

«¿La pena de muerte está legitimada por Dios?

«El soberano juez ha dicho: *Non occides* (no matarás). La sociedad no tiene el derecho de sobreponerse á esta ley divina so pretexto de que no es obligatoria mas que para los individuos. La religion quiere que el pecador se enmiende y se convierta, pero no que muera. Cortando violenta y prematuramente sus dias por la horrible hacha del verdugo, se lo mata con mas frecuencia el alma que el cuerpo. El hombre que no puede tan siquiera dar la vida á una mata de pasto, ¿tendria el derecho de quitarla á su semejante, á sangre fria y por venganza? Y si la justicia se engaña y condena á un inocente, ¿cómo podrá repararse esa espantosa desgracia y resucitar á la pobre víctima?

«¿Es útil la pena de muerte? ¿El verdugo es el representante de alguna necesidad social?

«Ahí está la historia para demostrar que todas las épocas y todos los paises donde se levanta con frecuencia el cadalso son justamente aquellos en que la sed de sangre se esparce en el pueblo como una enfermedad contagiosa.—La sangre llama á la sangre: la vista de la sangre pinta al hombre su horror natural y saludable por la sangre...

«¿La pena de muerte, ¿es un ejemplo útil?

«Os he trazado el cuadro de una ejecucion. Millares de hombres, de mujeres y aun de niños esperan riendo y bromeando durante horas enteras el espectáculo prometido; luego, despues del sangriento desenlace de la horrible tragedia, toda esa gente, toda esa muchedumbre se va, conversando, discutiendo sobre las particularidades del suceso y del modo como verdugo y condenado desempeñaron sus roles respectivos. Es con semejantes medios cómo se espera inspirar á las masas el respeto de la vida humana y el horror por la sangre humana?—Sin duda la pena de muerte no desaparecerá de repente de las legislaciones de los pueblos europeos. No acuso á las personas que retroceden ante una abolicion inmediata y absoluta. La realizacion de las grandes mejoras, de las grandes ideas no son posibles sino cuando se ha preparado el espíritu de los pueblos á aceptarlas. Esa es nuestra mision, y decimos con Schiller, el gran poeta aleman: «Sembremos el amor de la humanidad! Proscribamos de nuestras leyes la venganza y pongamos en su lugar el amor, que Cristo, legislador divino ha enseñado á los hombres como el único medio de llegar al bien, á la felicidad, á la perfeccion!»—He dicho.»

Una salva de aplausos varias veces repetida siguió á este discurso; seguramente, la mayor parte de los asistentes aplaudia mas bien la elocuencia del orador, que los principios absolutos que habia desarrollado; pero, en ese momento á lo menos, el entusiasmo parecia general.

Una docena de personas habia escalado el estrado para felicitar al abogado. El teniente vió de lejos á su amigo el doctor estrecharle ambas manos y hablarle con animacion. Eso no sorprendió en lo mas mínimo á Eduardo, porque teniendo Daniel Lecourt, sobre lo que él llamaba la ley de amor, ideas tan exclusivas como el abogado de Lieja, debia infaliblemente aprobar y adoptar sus conclusiones.

El abogado descendió, con las personas que lo habian rodeado, hasta el medio de la sala y entre el público que se habia levantado y se atropellaba por dirigirse hacia las dos puertas de salida. Mucho tiempo le costó al teniente remontar la corriente y aproximarse al estrado.

Cuando llegó al fin, no vió mas al doctor, y mirando á su alrededor, no lo apercibió en la sala, que pronto quedó completamente vacía.

Eduardo Domman entró al jardin, en donde muchos oficiales y burgueses habian tomado asiento alrededor de unas mesitas, bajo la sombra de tilos y acacias, para continuar allí la discusion sobre la interesante y ardiente cuestion que habia sido el objeto de la conferencia.

Despues de haber mirado un instante á su alrededor, el teniente apercibió á su amigo hácia el fondo del jardin y apresuró el paso para juntarse con él.

Daniel Lecourt, el doctor, estaba sentado á una mesa con dos burgueses y un oficial de infantería, un capitan, segun se podia reconocer por sus insignias. Uno de esos burgueses tenia los cabellos grises, y el rostro muy tranquilo, aunque la fina sonrisa que vagaba por sus labios denotase una inteligencia viva y despejada; el otro podia tener veinte y cinco años y parecia lleno de entusiasmo por lo que habia oido.

Cuando Eduardo se aproximó á la mesa, el burgués viejo tenia la palabra y los otros escuchaban con atencion. Esta circunstancia obligó al teniente á sentarse silenciosamente, despues de haber cambiado un rápido saludo con su amigo, y resolvió escuchar con paciencia la conversacion, hasta que encontrase una ocasion favorable para retirarse con su amigo el doctor.

El jóven replicó al viejo exclamando:

—Bah, bah! razonamiento de los tiempos bárbaros! No teneis razon, querido profesor. La vida del hombre es sagrada. ¡Abajo el cadalso! ¡abajo el verdugo! Y si los ancianos retroceden ante una reforma tan justa, nosotros reharemos el mundo tal como queremos tenerlo.

—La vida del hombre es sagrada, dice, mi digno baron? respondió el profesor sin inmutarse; sin duda, es un bello precepto; pero lo más difícil es hacer observar esta regla por los ladrones y los asesinos. En cuanto vosotros los jóvenes hayais conseguido hacer aceptar esta ley por los pícaros y los malvados, yo me adheriré con toda mi alma á la abolicion de la pena de muerte. Esta piedad tan viva por la suerte de malhechores enemigos de la sociedad, me parece tanto mas sorprendente cuanto que no os veo testimoniar la menor compasion por las víctimas infortunadas que ellos han degollado. Es de una importancia inmensa la causa que allá se ventila ante el público, y es una imprudencia querer resolver con precipitacion una cuestion como esa.

—Por lo que á mi concierne, dijo el doctor, tampoco estoy seguro todavía de que haya llegado el momento de abolir completamente la pena de muerte; pero esta abolicion será un hecho para toda la Europa, en un tiempo mas ó ménos largo; tal es mi conviccion íntima. Ahí está la historia para predecírnoslo. En los primeros tiempos de la civilizacion la guerra de hombre á hombre era el derecho; se decia entonces, ojo por ojo, diente por diente, y como parientes y amigos debian vengar el daño hecho á sus familias, la preciosa sangre humana manaba diariamente en mil parajes diversos. La segunda época puede llamarse la época de pacificacion; no podia uno ya vengarse personalmente y estaba obligado á aceptar de su enemigo la pacificacion, es decir, la reparacion de su injuria por medio de una indemnizacion pecuniaria. En la tercera época, la sociedad quita á los particulares el derecho de hacerse justicia y retiene para sí el poder y el deber de castigar los crímenes, considerándolos como atentado contra su propia existencia. Notais en esta sucesion de hechos un progreso continuo y un mejoramiento constante. Yo reconozco que ha habido un tiempo de retroceso y de reaccion. Entonces, la sociedad creyó que la cuchilla del verdugo no era suficiente; no era bastante castigar, quiso vengarse como un hombre cegado por el furor. Entonces inventó la tortura; hizo descuartizar vivos á los condenados por cuatro caballos que les arrancaban miembros; los encadenaba sobre una rueda y los dejaba ahí morir lentamente. ¿Pero cual fué la consecuencia de estas crueldades públicas? Que el ejemplo hizo á los pueblos crueles y sanguinarios, y que los crímenes y los asesinatos aumentaron en número, á medida que se multiplicaban los suplicios crueles y las ejecuciones sangrientas.

—Permitidme, señor, haceros una lijera observacion, interrumpió el viejo burgués. Vuestro último argumento no me parece reposar sino sobre una hipótesis. No seria, por el contrario, la perversidad general la que en los tiempos crueles de que hablais habria hecho inventar estas diferentes especies de penas capitales, como medio de mejoramiento social?

—Nó, replicó el doctor, y voy á demostrároslo. La Italia es, lo sabeis, un país en donde desgraciadamente reina la costumbre de servirse del cuchillo y del puñal para las venganzas personales. La Toscana es una parte de la Italia y sus habitantes son tan fogosos como los demás italianos. Ahora bien, la pena de muerte estaba abolida desde hacia mas de medio siglo en eso ducado, y los crímenes contra la vida no eran, ni con mucho, tan frecuentes como en el resto de la Italia. En 1852, segun los consejos de una potencia extranjera, el gran duque restableció la pena de muerte; pero pronto se reconoció el peligro ó á lo menos la inutilidad completa de ese restablecimiento, puesto que la pena de muerte fué de nuevo y definitivamente abolida el mes de Enero de 1860.

—Y concluís de ahí, dijo el profesor, que la supresion de la pena de muerte disminuye el número de crímenes?

—Podria justificar fácilmente una conclusion semejante, respondió el doctor; pero por el momento, concluyo solamente del estado de la Toscana, que la ausencia de la guillotina sangrienta no multiplica los crímenes y que el cadalso debe ser considerado, pues, como una crueldad inútil... Pero, dejadme concluir, os lo ruego. Creo que nos aproximamos ahora á una cuarta época que se podrá llamar la época de la justicia, de la razon y del amor. Es fácil notar que las costumbres se dulcifican, que se tiende á la benevolencia cristiana y que la pena, considerada únicamente como venganza, es algo de que la conciencia humana no tardará en tener horror. Hay todavía mucha ignorancia y tinieblas. La humanidad vé brillar una luz en el porvenir pero no ha encontrado todavía la vía que conduce hácia esa claridad, aunque sepa que ella es la aurora del reinado de la fraternidad, del perdon y de la felicidad. En consecuencia, cualquiera que sea nuestro sentimiento con respecto á la pena de muerte, debemos admirar y agradecer á los hombres valerosos que, como el elocuente orador de Lieja, hacen los esfuerzos posibles para preparar la posibilidad del bien y para hacer carne en el pueblo la ley del amor, ley que como acaba de decírnoslo, es el ideal de la perfeccion humana.

Hubo un momento de silencio. El doctor habia hablado con una conviccion sincera, pero con una calma notable, y sus palabras habian hecho una profunda impresion en sus oyentes.

—Señor, dijo el profesor, me habeis convertido casi, lo confieso. Que las ejecuciones sangrientas se hagan mas y mas raras, eso será indudablemente un bien; pero quitar para siempre á la sociedad la cuchilla de la ley, esta idea me espanta, porque no puedo calcular las consecuencias de semejante resolucion.

—Abajo la pena de muerte! abajo el verdugo! no mas sangre humana en el cadalso! exclamó el jóven.

—Soy de la opinion del señor baron y de mi amigo el doctor, dijo el teniente, cuya atencion habia estado hasta entonces distraida. Mas vale perdonar la vida de cien malhechores, que correr el peligro de inmolar un solo inocente.

—En efecto, dijo el capitan, en virtud de qué se podria arrebatar lo que no se puede dar? La justicia se engaña algunas veces. Es una idea horrible la de figurarse á la sociedad, ensagrentadas las manos ante una tumba abierta y oirla esclamar: «He inmolado á un inocente y soy impotente para reparar mi fatal error.»

—Así, señor capitan, preguntó el viejo burgues, el temor de muy raros errores de la justicia es la única razon que os hace adversario de la pena de muerte?

—De ningun modo! Participo de la opinion de su jóven compañero y quiero la supresion completa del verdugo. La vida humana debe ser sagrada para el hombre!

Una risa estraña agitó los labios del profesor, quien sacudió la cabeza entre triste y burlon.

—Señor capitan, replicó, no quisiera decir nada que os fuese desagradable. No quiero vituperar ni acusar á nadie; no quiero hacer la guerra sino á las ideas sobre el terreno de la razon. Me permitis contestar con toda libertad?

—Ciertamente, con una absoluta libertad; nosotros filosofamos, no es verdad?

—Bien, pues, el reinado de las luces, de la justicia y del amor, cuyo advenimiento nos presagia el señor doctor, me parece, en principio á lo [illegible]menos, un sueño, un sueño lejano, [illegible]... Hay todavía tanta confusion y tinieblas en la conciencia humana, que yo me pre[illegible] pregunto si, despues de tantos siglos, hemos de[illegible] dado un solo paso hacia adelante en la senda [illegible] de la perfeccion moral.

—Oh! qué herejía! qué incredulidad en la mision de la humanidad! exclamó el doctor.

—Quizás cree el señor profesor que la humanidad atrasa y que hemos hecho mal en dejar el estado salvaje? preguntó el teniente, riéndose.

—Es una cuestion que no es tan fácil de resolver como vos lo creeis, respondió el viejo burgués.

—Pesimismo de la edad! respondió el baron en tono burlon. Segun vos, valdria mas volver al tiempo en que no habia ni ferrocarriles, ni vapores, ni telégrafos? Muchas gracias!

—Yo no hablo de esas victorias incontestables conseguidas por el hombre sobre la materia, dijo el viejo, sinó de las victorias que el hombre puede haber conseguido sobre sus pasiones, sobre sus malas inclinaciones, en una palabra, sobre su naturaleza moral. Señor capitan, vos que sois soldado y que llevais una espada, deciais que la vida humana debe ser sagrada para el hombre. Comprendeis todo el alcance de esas palabras?

—Ciertamente, ¿dudais de ello?

—Si alguien os ofendiera en vuestra dignidad de hombre y de oficial, ¿qué hariais?

El capitan llevó la mano á su espada y respondió con fiereza:

—Creo, señor profesor, que no tenga necesidad de decíroslo.

—No, en efecto, sé perfectamente lo que hariais al momento. Dariais á vuestro enemigo, como lo llamariais, la eleccion entre la espada y la pistola, y os batiriais en duelo. Y si lo mataseis?

—Quizás lo deploraria, he ahí todo.

—Y si ese enemigo fuese, la víspera todavía, vuestro mejor amigo?

—Es igual. El honor militar debe ser lavado; él no distingue de donde viene la ofensa!

El doctor sonrió y se frotó las manos. Como él habia visto á menudo, en los hospitales militares, en su calidad de cirujano, los resultados funestos de las diferencias entre oficiales, era ardiente enemigo del duelo; además sus ideas filosóficas y filantrópicas le inspiraban horror por una costumbre que, segun él, no tenia otro orígen que el orgullo personal y la venganza.

Se regocijaba secretamente de encontrar, en este punto á lo menos, un auxiliar en el viejo burgués.

Calmémonos, dijo el profesor cuando se apercibió de cuán poco agradaba su argumentacion á sus demas oyentes.—Señor capitan, la vida humana debe ser, segun vos, considerada como sagrada? Parece que no se debe tomar estas palabras al pié de la letra, puesto que podeis, sin vacilar, derramar la sangre de vuestro prójimo; puesto que, en casos determinados, alojariais una bala en el pecho de vuestro mejor amigo! Sin embargo, el que matariais así á sangre fria no ha matado á nadie, la sociedad no tiene venganza que ejercer contra él, y no tiene que temer que cometa nuevos delitos contra ella. ¿Qué seria pues lo mas legítimo, la cuchilla de la

NICOLÁS PEDEMONTE

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 10 de Mayo de 1892

Teresa Canesa, esposa; Cárlos, Nicolás, José y Juan, hijos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado que tendrá lugar mañana 11 del corriente á las 9 a. m., favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria, calle Ituzaingó núm. 168.

Unica invitacion.

1290-ed.t.

Francisco Veira ESCRIBANO PUBLICO— Ha trasladado su oficina á la misma calle de Misiones núm. 143, entre 25 de Mayo y Cerrito. 57-pm.

Juan C. Blanco Tiene su estudio de Abogado, calle 25 de Mayo núm. 295. 20-pm.

José T. Piaggio ABOGADO— Ha trasladado su estudio á la calle 18 de Julio núm. 201. 356-ag.7

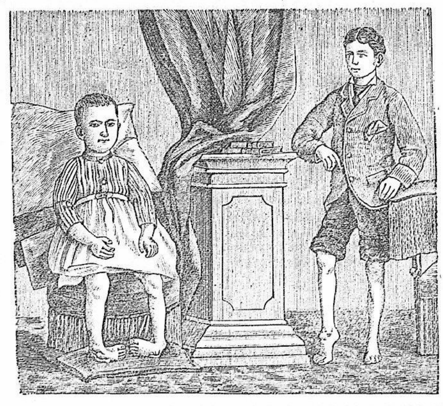
El Banco Comercial

189--CERRITO--189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

6-perm.

PIÉS CONTRA-HECHOS



Curacion radical de los piés torcidos de nacimiento y de los de punta de defecto adquirido por el procedimiento é invencion del cirujano especialista ortopédico señor don Luis Degiovanni.

Curacion garantida, se obtiene el perfecto enderezamiento en 60 dias.

Calle 18 de Julio núm. 777, Montevideo y en Buenos Aires, **calle Cerrito núm. 55**, Instituto Policlínico. 208-pm.8v-p.ms.

A LOS ESTANCIEROS

EL UNICO REMEDIO INFALIBLE

PARA CURAR LA SARNA, MATAR GARRAPATAS, GUSANOS Y OTROS INSECTOS EN OVEJAS Y CORDEROS ES EL

ESPECIFICO DE GLICERINA

(NO ENVENENA)

Puede usarse con agua fria

Introductores: BELL TOWERS & Co., 101 calle 25 de Agosto, 109—MONTEVIDEO

189-perm.3.ª-pág

Caja de Crédito Uruguayo

Colegio anglo-francés

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	" 2.045,111 35
Fondo de reserva	" 81,200 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. y señores N. M. Rothschild & Sons.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Denner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Vino Oriental Genuino

De superior calidad, procedente de los mejores viñedos de los departamentos de la Capital y Canelones.

En venta en nuestra

Bodega nacional

231—PIEDRAS—231

En cascos á gusto del consumidor.

Soto y Compañia

1068-my.18

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

J TREMOLERAS E HIJO

194—PIEDRAS—194

Dan letras y cartas de crédito

sobre todas las ciudades y pueblos de ESPAÑA, PORTUGAL, FRANCIA, ITALIA, INGLATERRA Y ALEMANIA á los cambios mas ventajosos de la plaza.

191-perm.dpm.3.ª pág.

Empresa Teatro Solis

En la secretaría de esta Empresa existen disponibles al precio de boletería, los palcos bajos números 7, 8, 19 y 22 y los balcones números 28, 31, 34, 43 y 45, los que se arrendarán por temporada ó por funcion.

Montevideo, Abril 26 de 1892.

1136-my.26 *El Secretario.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 24 del corriente mes á las 3 p. m., en la puerta del Juzgado calle Buenos Aires núm. 229, por el alguacil con asistencia del actuario se procederá á la venta en almoneda al mejor postor, de una fraccion de terreno situado á inmediaciones del Buceo, en este departamento, con todos sus edificios, galpon de material con techo de zinc, piletas de material, aparatos, cilindros, flejes, pozo manantial con cañerias, aparatos de madera, guinches de fierro, y demas útiles y existencias donde estaba establecida la curtiembre de los señores

LA PLATA

Banco Británico de la América del Sud

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Extracto de Tabaco de Virginia

Específico Patentado de Learner

BAZAR DRUILLET

THE STANDARD

SASTRERIA DE R. CAMPOS

ESPECIFICO JEYES

Banco de España y Rio de la Plata

Montevideo Rowing-Club

Agencia inglesa de Seguros

Sección Comercial

CORREOS

A. Barreiro y Ramos

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

Centro Comercial

HOTEL UNIVERSAL

CERVECERIA GERMANIA

Gran Hotel Español

Banco Italo-Oriental

LA PAZ

FRANCIA

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.° turno, en los autos sucesorios de don Domingo Marella, se hace saber al público que el dia 24 del corriente á las 4 de la tarde y en la puerta de este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, se va á proceder á la venta en remate almoneda con asistencia del actuario y alguacil del Juagado, de un solar de terreno situado en el Arroyo Seco, de este departamento y ubicado en la manzana núm. 7, 8 %. compuesto de 12 metros 785 mils. de frente al Sud sobre la calle Cuñapirú y 42 metros 5 mils de fondo al Norte, por donde linda con el solar núm. 8 de don Enrique Loedel y otros; por el Este con la Comision de Beneficencia Pública y por el Oeste con doña Cármen Martinez, hoy de don Luis Piombo, encerrando un área total de 541 metros 23 decs. cuads., equivalentes á 733 varas 50 decs cuadrados. Este terreno ha sido tasado en la suma de 660 $ 30 cents. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion y que al mejor postor oblará 300 pesos en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil Montevideo, Mayo 6 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1275-my.7-18p.my.25

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan Antonini, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Octavio Boffa, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Abril 29 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1178-my.1.°-20p.my.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado á don Manuel Perez para que dentro del término de quince dias se presenten ante el síndico nombrado don Francisco Pietra, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 100 á 104, con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 0 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1177-my.1.°-15p.my.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á don Norberto Maillard, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que le ha entablado el Banco Trasatlántico del Uruguay sobre rescision de contrato.—Montevideo, Abril 1.° de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 951-ab.3-90p.jl.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, interino, doctor don José L. Vila, se emplaza á la sucesion de doña Josefa Monticidor, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos iniciados por Andrés A. Gomez, solicitando carta de pobreza para litigar con la expresada sucesion.—Montevideo, Abril 5 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 978-ab.6-3m.jl.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno é interino de primero, se hase saber que los acreedores del concurso formado á don Juan Bautista Moirial, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Roque Cazaux y Hermano, en la calle de Misiones núm. 133, dentro de treinta dias.—Montevideo, Abril 21 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 1099-ab.22-1m.my.21

De mandato del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del de primer turno, se hace saber que los acreedores del concurso formado al Banco Constructor Oriental, deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Cárlos E. Barros dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Abril 12 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1044-ab 13-1m.my.12

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido fijada la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido Casimiro Margall, los antecedentes relativos se hallan en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 4 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1234-my.5-8p.my.13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno é interino de primero, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Angel Angeli y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, y debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente dentro del término de treinta dias—Montevideo, Mayo 3 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1235-my.5-10p.my.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Hermenegildo Batista deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado, dentro del término de treinta dias, en la calle de Sarandí núm. 245.—Montevideo, Mayo 4 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público 1250-my.6-1m.jn.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno é interino de primero, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á don Bartolomé Nasino para que dentro del término de noventa dias se presente por sí ó por apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que se siguen sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 2 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1222-my.3-90p.ag.3

Por mandato del señor juez letrado de comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Créditos y Obras Públicas, para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante el síndico provisorio, que lo es el Banco Italiano, calle Piedras núm. 2, con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Mayo 7 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1271-my.8-2m.jl.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores de don José M. Gonzalez, para la reunion que tendrá lugar el dia diez del entrante á las dos de la tarde, para tomar en consideracion el informe presentado por la Comision nombrada, para el exámen de los balances. Montevideo, Abril 30 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 1179-my.1.°-10p.my.10

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Pascual Francini, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 31 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 930-ab.2-40p.my.10

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno interino doctor don José L. Vila, se cita á los que por cualquier título se consideren con derecho á un bote que fué encontrado abandonado y fué conducido hasta este puerto por la barca pescadora núm. 621, para que se presente á deducirlos dentro del término legal.—Montevideo, Marzo 19 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1154-ab.29-12p.my.10.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno é interino de primero, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que se han concedido moratorias por el término de un año á los señores Irisarri y Otero, habiéndose nombrado como interventores durante las moratorias á los señores don Juan Shaw y Barclay Mackintoch y C.a, y á los efectos legales se hace esta publicacion.—Montevideo, Mayo 7 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1282-my.10-10p.my.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio interino, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don Angel Angeli, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia trece del corriente á las tres de la tarde en la sala del Juzgado, calle Rincon número 109.—Montevideo, Mayo 9 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 1283-my.10-3p.my.13

Juzgado L. Departamental

De mandato del señor juez letrado departamental de Artigas, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Tomás Davelli del comercio de San Eugenio, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre, dentro del término de cincuenta dias.—San Eugenio, Abril 13 de 1892.—*Manuel Paseyro Ucet*, escribano público. 1082-ab.19-2m.jn.19

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del art. 1045 del C. de Procedimiento, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gertrudis Deaz de Sisto, á fin de que todo el que se considere con derechos á ella por cualquier título, se presente á deducirlos ante este juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiese lugar.—Montevideo, Mayo 6 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1279-my.10-1m.jn.9

Por disposicion del señor juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Manuel H. Vellozo y doña Andrea Elvira Vellozo, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ellas por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Abril 22 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1051-ab.29-18p.my.16

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente de sucesiones de don Feliciano Garrido y doña Catalina Figueredo, se ha presentado un escrito en el que entre otras cosas solicita lo siguiente: que en el acta de defuncion de mi finada madre, se han padecido varios errores en la denominacion de las personas que menciona y como esa equivocacion ocasiona dudas para la prueba del estado civil de nuestra familia, vengo á provocar el juicio de rectificacion respectivo y á V. S. pido que en mérito de la informacion ad-perpetuam que ofrezco al tenor del interrogatorio inserto á continuacion y prévia vista del señor juez de paz que autorizó el acta y del Ministerio público, quiera mandar enmendar esa partida, cambiando el nombre de Cármen Figueredo de Garrido, por el de Catalina Figueredo, viuda de Feliciano Garrido, como equivocadamente se menciona en el acta de defuncion. Y á los efectos del artículo 75 de la ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 12 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1049-ab.14-1m.my.13

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimientos, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Feliciano Garrido y de doña Catalina Figueredo, á fin de que todo el que se considere con derechos á ella por cualquier título, se presente á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Abril 8 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1026-ab.12-1m.my.11

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimientos, se hace saber la apertura de la sucesion de don Estéban Maraboto, á fin de que todo el que se considere con derechos á ella, por cualquier título, se presente ante este Juzgado á deducirlos dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 2 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1258-my.7-1m.jn.6

Juzgado L. Departamental

DEL DURAZNO

El doctor don Federico Carré Calzada, juez letrado de este departamento del Durazno, República Oriental del Uruguay, á pedimento de varios acreedores del hoy fallecido don Cármelo Corteses, ha declarado abierta la sucesion intestada de éste y á los efectos que determina el artículo 1045 del Código de P. Civil manda citar por el presente á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en dicha sucesion para que se presenten á deducirlos ante el juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de noventa dias contados desde el siguiente al de esta publicacion. La citacion general que contiene este emplazamiento se hace especialmente á doña Josefa Rambaldi, madre de Cortese, que está llamada á heredarle por haber fallecido soltero y sin descendencia natural reconocida, cuya señora segun informe reside en Italia, sin saberse de cierto el lugar de su vecindad.—Durazno, Febrero 6 de 1892.—*M. Olmrem*, actuario. 528-fb.26-3m.my 25.

AVISOS OFICIALES

Oficina de patentes de invenciones, y de marcas de fábricas y de comercio.

De acuerdo con la superior resolucion recaida en la nota de esta oficina de fecha 23 de Abril ppdo. sometiendo á la superioridad una nómina de los señores concesionarios de privilegios de invencion que no han abonado las cuotas anuales que les corresponde abonar por razon de sus concesiones, los señores que á continuacion se expresan se presentarán á esta oficina, en el término de veinte dias contados desde esta fecha, á justificar el pago de las referidas anualidades, bajo pena de pérdida ó caducidad de sus respectivas concesiones de acuerdo con el artículo 9.° de la ley vigente sobre privilegios industriales:

Bautista Molné, concesionario de un privilegio para fabricar guano.

—Alberto Vasarhelyi, representado por Ernesto Quincke, concesionario de un privilegio para una máquina de fabricar manteca.

—Cárlos Paganini, concesionario de un privilegio para un aparato denominado «Contador Paganini.»

-Adolfo Feuzon, representado por Enrique Garet, concesionario de un privilegio para una máquina sembradora combinada con arados.

—Nicolás Mandarano, concesionario de un privilegio para una máquina de cortar hojas de tabaco.

—Juan J. Blanco, concesionario de un privilegio para un sistema de marcacion para ganado mayer.

—Enrique Steven Petit y Enrique Steven Bresson, representados por Enrique Gil y Bañales, concesionarios de un privilegio para un aparato denominado «Eléctro-aviso contra incendios.»

—Adriano Herment, concesionario de un privilegio para un aparato denominado «Mosquitero Joya.»

—Juan M. Mengelle Mouret, concesionario de un privilegio para un aparato denominado «Amasadora Mouret.»

—John Henry Richardson Dinsmore, representado por Juan J. Hore, concesionario de un privilegio para mejoras en la fabricacion del gas para alumbrado por medio del aparato que se describe.

—Francisco Vargas Guzman, concesionario de un privilegio para un sistema de transportes y mudanzas denominado «Mecánica Uruguaya.»

—Cárlos Gustavo de Laval, representado por Cárlos Garet, concesionario de un privilegio para una «Desnatadora de manos.»

—Claudio Solanes y Soler, concesionarios de un privilegio para un sistema Solanes para lavar lana.

—Luis Goumand y Ca., representados por Gabriel Durante, concesionarios de un privilegio para una máquina destinada á la hechura de cajitas para cerillas y de otras clases.

—Pedro Cóudor y Ca, concesionario de un privilegio para un sistema de cartas anunciadoras.

- Juan Bühring, representado por C. Brandes y Ca., concesionario de un privilegio para un filtro carbon asbesto rápido de Bühring.

—J. M Lavigne, concesionario de un privilegio para una máquina destinada á fabricar automáticamente toda clase de cajas de carton y papel, y especialmente cajitas para cerillas fosfóricas.

—Rafael Mulet, concesionario de un privilegio para un receptáculo destinado á contener basuras.

—C. H. T. H. Havemaun y A. Berwick Cuninghan, representados por Cárlos Garet, concesionarios de un privilegio para mejoras en el procedimiento de extraccion de oro, plata y plomo, de sustuncias que los contengan.

—John Henry Richardson Dinsmore, representado por Juan J. Hore, concesionario de un privilegio para mejoramientos en la fabricacion de gas de iluminacion y de aparatos empleados en los mismos.

—José Weisse, concesionario de un privilegio para un sistema de construcciones.

—Aloys Wirsching, representado por Roque Garcia y Santos, concesionario de un privilegio para un indicador eléctrico automático.

—Schnabl y Ca., representados por Pablo Ferrando, concesionario de un privilegio para un sistema de anteojos y lentes con céntricos perfeccionados.

—Fortunato M. Marengo y Ca., concesionarios de un privilegio para un sistema de carnes frites.

—Martin Enrique Rumpf, representado por L. B. Supervielle y Ca., concesionario de un privilegio para un sistema de máquina de coser y bordar.

Jorge F. Strawson, representado por Cárlos Garet, concesionario de un privilegio para mejoras en aparatos para distribuir semillas, abonos y otras sustancias sólidas ó líquidas, sobre la tierra ó los sembrados.

—Cárlos de Tomasi, concesionario de un privilegio para un sistema de puertas.

—Marcelino F. Castelaau, representado por Cárlos Garet, concesionario de un privilegio para un procedimiento y aparatos perfeccionados para tratar varios minerales mezclados ó compuestos, en vista de separarlos segun la respectiva densidad de sus componentes.

Montevideo, Mayo 2 de 1892.

Justo R. Pelayo, Director.

Juan Chacon, Secretario.

1268-jn 3

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 26 de 1892.

Se hace saber que con esta fecha se ha resuelto suspender el llamado á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado rural núm. 20.

my.15 *El Secretario General.*

Junta E. Administrativa de Treinta y Tres

Con autorizacion superior, llámase á propuestas por el término de 3 meses para la nivelacion de las calles y veredas de esta villa.

Las propuestas deben ser presentadas cerradas en el papel sellado correspondiente hasta el 1.° de Setiembre del corriente año á las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados, reservándose la Junta el derecho de rechazarlas todas si así lo creyere conveniente.

Treinta y Tres, Mayo 1.° de 1892.

1223-ag.3 *Edmundo Olivera*, secretario.

Departamento de Policía de la Capital

LLAMADO A LICITACION

Por resolucion superior llámase á propuestas para las reparaciones que deben efectuarse en la propiedad que ocupa la 7.ª seccion de policía, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano formulado por la Direccion de Obras Públicas, que se encuentran de manifiesto en esta Jefatura, á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán presentadas cerradas en esta reparticion y en el papel sellado correspondiente, el dia 15 del corriente mes á las 3 p. m., para ser abiertas por el señor escribano de Gobierno y Hacienda en presencia de los proponentes, y cuyas propuestas serán despues elevadas al Ministerio de Gobierno, para su resolucion.

Toda propuesta que se presente vendrá suscrita tambien por un fiador, que será el responsable de las obras á efectuarse.

Montevideo, Mayo 6 de 1892.

1252 my.15 *T. Silva*, oficial 1.°.

La Jefatura Política de la capital con autorizacion Superior llama á propuestas para las obras de pintura y blanqueo que deben practicarse en el edificio que ocupa, de acuerdo con el pliego de condiciones formulado por la Direccion de Obras Públicas, que se encuentra en esta Jefatura de manifiesto, á disposicion de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en esta reparticion y en el papel sellado correspondiente el dia 16 del corriente mes, á las 3 p. m., para ser abiertas por el señor escribano de Gobierno y Hacienda en presencia de los proponentes y cuyas propuestas serán despues elevadas al ministerio de Gobierno para su resolucion haciéndose presente que será rechazada toda propuesta que no sea suscrita tambien por su fiador, que será el responsable de las obras á efectuarse.

Montevideo, Mayo 6 de 1892.

1251 my.16 *Teodoro Silva*, oficial 1.°.

Secretaría del Ministerio de Hacienda

Esta Secretaría hace presente á los tenedores de títulos de las deudas internas comprendidas en la unificacion dispuesta por la ley de 11 de Abril último, que desde el dia 5 hasta el 31 del corriente mes de Mayo, procederá la Oficina de Crédito Público á efectuar el canje de los referidos títulos, de conformidad con el artículo 5.° del decreto reglamentario del 13 del pasado.

Previene asimismo que dentro de igual periodo deberán presentarse por escrito al Ministerio de Hacienda á manifestar su desconformidad con la unificacion los tenedores de títulos que prefieran ampararse á lo preceptuado por el artículo 3.° de la ley citada.

Montevideo, Mayo 2 de 1892.

Eugenio J. Madalena, Oficial Mayor.

1246-my.14

Direccion General de Impuestos Directos

Debiendo empezar la revisacion de los Impuestos de Contribucion Inmobiliaria y Patentes de Giro del corriente año, el dia 20 del presente mes, segun se ha dispuesto por la Superioridad, se previene á los señores contribuyentes que hayan presentado en la oficina los justificativos del pago de uno y otro impuesto, por el año ppdo., para satisfacerlos en el corriente año, sin haberlo verificado todavía, se sirvan regularizar sus atrasos antes de la fecha 20 de Mayo citada, para no incurrir en las penas que las leyes respectivas imponen con relacion á los morosos.

Montevideo, Mayo 7 de 1892.

my.20 *D. Felippone.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 7 de 1892.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado rural número 20 de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 12 del corriente á las 4 p. m.

my.12 *El Secretario General*

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles nuevos y usados, 1 piano perpendicular, nuevo, codos de barro, porcelana, cristalería, cuadros, relojes y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras número 134.

EL VIERNES 13 del corriente, á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, porcelana, cristalería, cubiertos, cuadros, espejos, bebidas y de gran variedad de artículos.

A las tres de la tarde

1 piano perpendicular nuevo, de excelentes voces, con su máquina de fierro.

143 codos de barro de 8, 9 y 12 pulgadas. 1286-my.19

José B. Gomensoro

De la casa de altos calle Piedras números 69 á 75.

EL JUEVES 19 del corriente, á las 4 p. m., remataré segun el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno en los autos sucesorios de don Juan G. Buela, se hace saber al público: que el dia 19 del corriente, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de una propiedad sita en la manzana número 98 de la vieja ciudad con su frente al Norte sobre la calle Piedras señalada con los números 69 á 75, compuesto el terreno de 11 metros de frente á la espresada calle Piedras, 31 metros 85 cents. en el límite del Oeste, 32 metros 42 en el límete al Este y 12 metros 15 en el lado Sur, formando un área total de 373 metros cuadrados. Esta propiedad ha sido retasada en la suma de 20,321 pesos y se venderá por las dos terceras partes de dicha retasa. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Mayo 2 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1218-my.4

Rafael Ruano y Ca.

De ricos, elegantes y confortables muebles nuevos y usados de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina económica, una caja de fierro, 2 pianos para estudio.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 10 Y MIERCOLES 11, á las doce, venderemos gran variedad de artículos.

A las dos

Muebles nuevos construidos en Norte-América para el Hotel Nacional Balneario.—Verlos, verlos.

En seguida

Muebles usados y demás á la vista. 1243-my.6

Rafael Ruano y Ca.

De los muebles del escritorio de la Compañía oriental de seguros marítimos contra incendias "La Comercial"—En la calle Cerrito núm. 171, entre Zabala y Solís.

EL JUEVES 12 á la una en punto, venderemos por liquidacion completa de la sociedad: Puerta cancela, divisiones de madera, id con vidrios, mostradores ó contadores, escritorios altos, mesas escritorios, taburetes, sillones giratorios, armarios, papeleras, prensa de copiar, caja de fierro, sofá esterilla Viena, sillones, sillas, id id tapizadas, mesa, carpeta, alfombra, reloj, mapas, cuadros, estufa, lavatorio, filtro, perchas, útiles de escritorio y demás á la vista. 1284-my.10

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL JUEVES 12 del corriente á la 1 en punto de la tarde procederé á vender á la mas alta postura por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente: comestibles, bebidas y variedad de artículos. En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99. 1269-my.8



Jaime Maeso

POR LIQUIDACION TOTAL

¡¡¡A plazos!!! Mitad al contado y el resto á tres meses del plazo, sin interés, entregando el terreno en el acto de efectuar la primera entrega.—25 solares en los alrededores de la ciudad, algunos de ellos con frente á la calle 18 de Julio, antes de llegar á la villa de la Union y otros con frente á las calles Buceo, Progreso, Joanicó, Rondeau, Monte Caseros y etros.—Hay lotes grandes y otros muy chicos y todos situados en una altura preciosa.—Recomiendo los solares que tienen frente al tramvía y á la calle 18 de Julio y que lindan con las casas núms. 20 y 28.—Hay otros lotes al lado de las grandes obras destinadas á talleres del Ferro-carril Central á Minas, etc.—¡¡Base de venta extraordinariamente baja, 5 centésimos vara con excepcion de los que tienen frente á la calle 18 de Julio que se venderán con la base de 20 centésimos vara. Como se vé, la tasacion no puedo ser mas infinitamente baja dada la situacion de estos solares.

EL DOMINGO 15 del corriente Mayo á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, daré principio á la venta de estos 25 lotes, sobre la base que dejo establecida de 5 y 20 centésimos vara respectivamente, empezando la venta por los solares que dan frente á la calle 18 de Julio, lindando con la propiedad núms. 20 y 28.

Hay lotes esquinas, grandes y hermosos, como para jardines de 50 varas de frente á cada calle y otros muy chiquitos como para gente pobre y que vendrán á representar 15 ó 20 pesos.

Hay otros lotes muy lindos, linderos con buenas propiedades y todos ellos ocupan una posicion pintoresca muy bonita. El trenvía que va á la Union pasa por frente de ellos. Para ver el plano, ocurrir á mi escritorio, 25 de Mayo 388. Cada comprador consignará 10 pesos.

Títulos garantidos. 1288 my.10

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mas alto precio—De varias fracciones de terreno en los Pocitos. Cordon, etc.—Todas ellas muy importantes, sobre las cuales llamo la atencion de los especuladores, pues la oportunidad es magnífica.

EL SABADO 21 del corriente, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, al lado de la Bolsa de Comercio, venderé al mas alto precio por lo que den, de mandato del señor juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro Garzon, y en los autos seguidos por don Aquiles Ferriolo con don Luis Tavolara, las siguientes fracciones de tierras, todas ellas en detalle y al mas alto precio.

Primer lote—Una fraccion compuesta de 25,000 varas, situada en los Pocitos en su mejor y mas valiosa situacion, antes de llegar á los baños y rodeada de las mejores casas-quintas de aquella pintoresca localidad, teniendo 103 metros 20 cents. de frente al Nord Este sobre el camino conocido por Punta Brava, por el Norte 273 metros lindando con los esposos Alfonso Chardule y Filomena Rosion, por el Sud Este, que es irregular, linda con doña Ana Gonzalez y por el fondo con don Julian Iston.

Segundo lote—Dos solares de terreno en los Pocitos, señalados con los números 15 y 16, compuestos ambos de 1260 varas, teniendo 21 metros de frente al Sud sobre el camino Pereira por 42 metros 95 cents. de frente al Norte, lindando con don Adolfo Amaya y doña Pilar Frugatti, por el Este con doña Concepcion Amaya y por el Oeste con don Cesáreo Villegas

Tercer lote—Una fraccion de terreno ó sean los solares 4, 5, 6 y 7 de la manzana letra B, del Barrio Argas, compuestos de 1475 metros 76 cents. que se deslindan así: 34 metros 36 cents. de frente al Nord Este, al camino que va á los Pocitos por 42 metros 95 cents. de fondo, que por ser esquina son tambien de frente al Sud Este á la calle San Martin, por el Nord Oeste linda con el solar número 3 y por el Sud Oeste con los solares 8 y 12.

Cuarto lote—Un solar situado en los Pocitos, manzana número 16, compuesto de 10 metros 737 milits. de frente al Nord Este sobre la calle Masoneria por 42 metros 45 cents. de fondo, lindando por el Sud Este con Pedro Gairet, por el Nord Este con Eugenia Bejar de Pallás y por el Sud Oeste con Andrés Varela, Jose Sara y José Alvarez.

Todos estos lotes los venderé al mejor postor en el paraje indicado y uno á uno.

La gran fraccion de 25 mil varas, está perfectamente bien dividida en solares sobre calles muy centrales de aquella localidad.

El mejor postor consignará el 10 %.

Por otros detalles ocurrir á mi escritorio, 25 de Mayo 388 1237-my.5

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la propiedad calle Vazquez número 78, compuesta de siete piezas, dos patios, algibe y demás comodidades, tasada en la suma de 4050 pesos, 2/3 partes, base para vender, 2700 pesos.

EL SABADO 21 del corriente de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé de mandato del señor juez de Paz de la 7.ª seccion, ciudadano don Romeo Aprile y en los autos seguidos por la Empresa de caños maestros con la señora doña María B. de Barreiro, en presencia del señor escribano y aguacil del Juzgado, á la venta de la indicada propiedad por un precio que exceda á las 2/3 partes de la respectiva tasacion y que son 2700 pesos.

Esta propiedad es central, buena y su tasacion es muy baja.

El mejor postor consignará 200 pesos. Por otres alles, á mi escritorio 25 de Mayo núm. 388. 1221-my.4

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca, de la valiosa esquina calle Caiguá números 54 y 56 y Chaná números 54 y 56, frente moderno elegante, dividida en dos cuerpos, siendo el primero la esquina para casa de negocio y el segundo casa para familia. La construccion es sólida y muy buena — La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion.

EL DOMINGO 22 del corriente mes de Mayo á las 3 de la tarde. Es una propiedad muy buena y sólidamente construida, hecha á todo costo. La venta se efectuará de mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez y en los autos seguidos por don José Llopart contra don Juan Burso, por ejecucion de hipoteca. El mejor postor consignará el 10 % en garantía de su oferta. 1205-my.3

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un valioso, grande y central terreno, con todas las mejoras que contiene, con frente á las calles Asilo, Durazno é Isla de Flores. Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 22 del corriente Mayo á las 4 de la tarde.

Léase el siguiente

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos promovidos por don Benito Canedo contra don Agustin Laguarda por cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del alguacil y del actuario del Juzgado al remate almoneda de los siguientes bienes: 1.° Un terreno compuesto de cuatro solares, designados en el plano respectivo con los números 7, 8, 15 y 16, situado á inmediaciones de la Playa de Ramirez de esta ciudad, conteniendo un área superficial de seiscientos setenta y dos metros cuadrados, igual á nueve cientas diez varas cuadradas setenta y nueve décimas, lindante por el Este con la calle Asilo; por el Oeste con los solares números 6 y 14; por el Sud con la calle Isla de Flores y por el Norte con la del Durazno 2.° Otro terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de cinco solares señalados en el plano correspondiente con los núms. 4, 5, 6, 13 y 14, situado tambien á inmediaciones de la Playa Ramirez, conteniendo mil trescientos cuarenta y tres metros, cuarenta y ocho decímetros cuadrados, que con doscientos cuarenta y dos metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados de sobras fiscales, forman un área superficial de mil quinientos ochenta y cinco metros noventa y dos decímetros cuadrados, lindantes por el Norte con la calle del Durazno; por el Sud con la de Isla de Flores; por el Este con el ejecutado y por el Oeste con don Estéban Battini. La venta tendrá lugar en los terrenos mencionados el domingo 22 del corriente á las cuatro de la tarde y al mejor postor, debiendo éste en el acto de aceptársele su oferta, oblar el diez por ciento del precio de la venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, 3 de Mayo de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1238-my.5

José María Canto

JUDICIAL

De una propiedad en el pueblo General Santos, departamento de Tacuarembó y de otra en el barrio Caprera, á inmediaciones de los Pocitos, de la capital.—La venta se efectuará en Montevideo, al mejor postor, en un solo lote y para pago de hipoteca.

EL LUNES 16 del corriente mes de Mayo, á las 4 en punto de la tarde y en la puerta de la Escribanía del Juzgado Departamental, Plaza Independencia núm. 19, costado Norte, venderé las expresadas propiedades, con sujecion al siguiente

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 16 del entrante mes de Mayo á las 4 p. m. y en las puertas de la escribanía del Juzgado, sito en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 19, se va á proceder por el rematador don José M. Canto, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en un solo lote y al mejor postor, de las propiedades siguientes: Una fraccion de terreno sita en la manzana núm. 4 del pueblo General Santos, ubicada en el arroyo Malo, departamento de Tacuarembó, compuesto de 10,000 varas cuadradas ó sean 7378 metros 81 centímetros cuadrados que linda, segun plano general del pueblo, levantado por el agrimensor don Pascual Ipata en Octubre de 1884, por el Norte y Sud con las manzanas núm. 5 y 3, por el Este con el camino nacional de Tacuarembó y por el Oeste calle por medio con la manzana núm. 19. Un solar de terreno con lo en él edificado, señalado con el núm. 27 de la manzana letra B del barrio Caprera, sito á inmediaciones de los Pocitos en este departamento, que se compone de trescientos siete metros, cuarenta y seis decímetros cuadrados, lindantes por el Norte con el solar núm. 26, por el Sud con el 28, por el Este con la calle Legalidad y al Oeste con el solar núm. 17. La venta referida ha sido dispuesta en los autos seguidos por los señores Carballo y Rius con don Antonio y José Larrañaco por ejecucion de hipoteca.—Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez par ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria.—Montevideo, Abril 26 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Para mas informes, ocurrir á la oficina actuaria ó bien á la casa del rematador, calle 25 de Agosto número 58. 1194-my.1.°

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

Tasacion bajísima

Para pago de costas—De una fraccion de terreno con las mejoras que contenga, compuesta de 240 cuadras cuadradas ubicadas en el Manga ó Chacarita, de los padres franciscanos, propia para agricultura—Tasada en 30 pesos cuadra; base para la venta las 2/3 partes ó sean 20 pesos—Recomendamos se fijen en el monto de la tasacion que es bajísima, pues se trata de un terreno próximo á la ciudad y cuya área se presta tanto para pastoreo como para chacra.

EL SABADO 14 de Mayo próximo, á las 3 1/2 de la tarde y en la Agencia de Tierras calle Zabala número 61, venderemos por órden del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon y á pedido del señor alguacil del mismo Juzgado, la fraccion de terreno arriba indicada y que linda con don Francisco Garrido, Arroyo del Manga, Camino Real que vá á Maldonado y con Piedras Blancas.

Se manda vender para pago de costas que se adeuda en la tercería deducida por don Vicente Toscano en los autos seguidos por el Banco Nacional con don J. Ballestreri y Ca. por cobro de pesos y autos de don Francisco Français contra los señores Bartolomé Schinca y don Cárlos Scarone.

No se oirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 10 % en garantía, de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos están á disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado de Comercio de 1er. turno calle Rincon número 109 y por mas datos ver á los rematadores calle Queguay número 117. 1167-my. 1.°

Emilio Avegno

JUDICIAL

Al mejor postor—Sin base—Para pago de hipoteca De la magnífica propiedad sita en la calle 18 de Julio número 811 y 813, perteneciente al señor general don Casimiro García—Dos casas en un solo lote.

La posicion inmejorable de esta propiedad, su solidez y elegante construccion, son recomendaciones bastantes para llamar la atencion de la gente de dinero y buen gusto. No hay mejor colocacion de dinero

EL LUNES 16 de Mayo á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, segun lo dispone el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez se hace saber al público que el dia 16 del entrante mes á las 3 p. m. en el paraje de su ubicacion, y por el martillero público don Emilio Avegno, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con todos los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Cordon, hoy Nueva ciudad, compuesto de 17 metros 18 centímetros de frente al Norte sobre la calle 18 de Julio, por donde las casas tienen designadas sus puertas con los números 811 y 813, 8 metros, 94 centímetros en la línea del fondo, al Sud, que hacen frente á la calle Antiguo Maldonado, 32 metros en el lado Este, linderos con el solar número 2, y 33 metros 17 centímetros en el costado Oeste, confinantes con la sucesion de don Manuel B. Bustamante, encerrando una extension superficial de 419 metros con 40 decímetros ó sean 567 varas 89 décimos. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de $ 600 á los efectos de derecho.—Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado sigue don Antonio M. Pittaluga contra el general don Casimiro García.—Montevideo, Abril 7 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario

Los títulos quedan á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado.

Para mas informes, verse con el rematador, en el Centro Comercial de 1 á 4 de la tarde. 922-ab.1.°

Julio R. Alvarez

De los ricos y elegantes muebles que adornan la casa habitacion del señor Miguel E. Grané, calle Convencion número 196, por ausentarse dicho señor del país. Un rico piano perpendicular, Stenway y Sons, completamente nuevo.

EL VIERNES 13 del corriente á las 12 en punto, remataré los ricos y elegantes muebles que á continuacion se detallan:

Sala—Un rico amueblado de nogal y oro estilo Luis XV, compuesto de sofá, 2 sillones y 6 sillas; un piano perpendicular Stenway y Sons, espejo cristal; sillas fantasía, chiffonnier Boule, incrustaciones bronce, mesitas fantasía, alfombra tripe Bruselas, araña cristal, porta música, etc.

Escritorio—Un juego reps punzó, 7 piezas; escritorio nogal, alfombras, libros de varios autores, ricos grabados ingleses, cuadros, etc., etc.

Dormitorio—Un rico juego nogal para dos personas, compuesto de cama, ropero con espejo, mesa toilet, lavatorio, mesas de luz, alfombra, máquina de coser, costurero, etc., etc.

Comedor—Un juego nogal, compuesto de aparador, mesa de trinchar, mesa para 12 cubiertos, 12 sillas, cuadros, aparato de gas, alfombra, ricas porcelanas y cristales, etc.

Dormitorios—Camas, lavatorios, mesas de luz, roperos de espejo, gran armario para ropa, camita para niña, etc., etc.

Cuarto de baño—Un gran lavatorio de caoba con espejo con servicio de aguas corrientes, baño, etc., etc.

Cocina—Batería de cocina y demás enseres.

Patio—Un juego roble para vestíbulo, plantas, cochecito de mimbre para niña, aparatos de gas, etc., etc.

Recomendamos el expléndido piano Stenway y Sons, sin uso; este es un mueble de lujo, lo mejor que se introduce al país.

La casa puede visitarse el juéves 12 de 9 a. m. á 5 p. m. El que desee alquilarla, ocurra al rematador, 25 de Mayo 465. 1276-my.10

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

De 9 suertes de estancia y 247 cuadras cuadradas, poblaciones y demás mejoras. En el departamento de Paysandú, hoy de Rio Negro, campos de doña Clara García de Zúñiga con frente al rio Uruguay.

EL JUEVES 19 de Mayo, á las 4 de la tarde, remataré este valioso campo al mejor postor, sin tasacion y segun el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia diez y nueve del entrante, á las cuatro de la tarde, en la Agencia de Tierras calle Zabala núm. 61. por el martillero público don Julio R. Alvarez asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda al mejor postor, de 9 suertes de estancia y 247 cuadras cuadradas, equivalentes á 18 mil 127 hectáreas, 52 áreas, 25 centiáreas y 7 decímetros cuadrados, con las poblaciones y demás mejoras que contienen, lindando por el Norte con la cuchilla de Bella Vista ó de Haedo, que divide dicha con don Cárlos Croker; por el Este con arroyo Bellaco, por el Sud con los arroyos Roman Grande y Chico y por el Oeste en parte con el del Uruguay y en parte con una suerte de estancia reclamada por los señores Artagaveytia y Canto. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de ocho mil pesos á los efectos de derecho. Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado siguen los señores Américo y Luis Carassale contra doña Clara García de Zúñiga.—Montevideo, Abril 11 de 1892.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Nota—Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria. 1050-ab.14

Francisco Gibbs

JUDICIAL

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil el dia 19 de Mayo próximo, en la Agencia de Tierras, al lado de la Bolsa, á las tres de la tarde, con asistencia del señor escribano actuario de dicho Juzgado, venderé al mejor postor, el campo de don Manuel Pereyra, sito en las Conchillas, departamento de la Colonia, segun lo dispone el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 19 del entrante á las 3 de la tarde en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, por el martillero público don Francisco Gibbs asistido del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor de un establecimiento de estancia, comprendiendo terreno, edificios, muebles alambrados y demas mejoras que existen, cuyo campo se halla ubicado en el departamento de la Colonia en el parajo conocido por las Conchillas y se compone de una extension superficial de 3718 cuadras 6807 varas y 56 décimos cuadrados ó sean 2743 hectáreas, 9438 metros y 40 decímetros, lindando por el norte con don Antonio Diaz Sormesti, por el sud con el Rio de la Plata, por el este con los señores Lauson y por el oeste con el arroyo de las Conchillas de San Francisco. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de $ 1,500 á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este juzgado sigue la sociedad Mandato y Préstamos y Agencia del Rio de la Plata y don Augusto Hoffmann contra don Manuel F. Pereyra sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Abril 21 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Esta valiosa propiedad, Puerto de las Conchillas, con una Sub-Receptoría para las operaciones de importacion y exportacion, un futuro pueblo entre la ciudad de la Colonia y el Carmelo, en el que llegan con itinerario fijo, de esta ciudad, el vapor *Labrador* y de Buenos Aires el *Lafayette*, está arrendado hasta el 31 de Mayo de 1893, con opcion el arrendatario por tres años mas, en $100 pesos como mínimum por 30,000 toneladas de piedra y 1800 de arena, aumento 25 centésimos por 100 adoquines, 15 cents. la tonelada de piedra bruta y 5 cents. á de arena. Con un muelle de 250 varas de largo, 8 vs 80 de ancho, vía férrea de 5 kilómetros, con locomotoras y demás accesorios, alambrado por tres rentes, casas, galpones, etc.

Este campo tiene una servidumbre de paso con oble vía férrea por 10 años, la que se prolongará asta la gran Colonia Ombúes de Lavalle, trayecto que dará mas vida á ese nuevo centro que limita con las propiedades de los señores Gil, estancia de San Juan, García Montt, Bell y otros establecimientos y centros agrícolas.

Esta propiedad fué tasada en $ 190,000; hoy se venderá al que mas ofrezca.

El rematador llama la atencion de los capitalistsa de aquí, Buenos Aires y el Brasil, pues canalizado el canal Oriental podrán fondear vapores de gran calado en el expresado muelle. 1117-ab.24

Francisco Gibbs

EL MARTES 24 del corriente, á las 4 en punto, venderé al mejor postor la importante manzana letra G de la Playa, con sus grandes muros, terraplenada y preparada para edificarla, cuyo frente adoquinado por el Oeste da sobre la Avenida General Rondeau (entes Ibicui) segun lo dispone el siguiente:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos promovidos á nombre de Banco Británico de la América del Sud contra la Sociedad Mercado de Frutos del Uruguay, sobre ejecucion de hipoteca, sé va á proceder por el martillero don Francisco Gibbs, con asistencia del alguacil y del actuario del Juzgado, al remate-almoneda de la manzana G tres de los terrenos de la playa de la Aguada de esta ciudad, compuesta de un área superficial de siete mil cuatrocientos cinco metros noventa y ocho centímetros cuadrados, con ochenta y seis metros veinte y dos centímetros de frente al Norte sobre la calle Guatemala, ochenta y cinco metros ochenta y cinco centímetros en la línea del Este sobre la calle del Cuareim, ochenta y seis metros veinte y dos centímetros en la línea del Sud sobre la calle Venezuela y ochenta y cinco metros ochenta y cinco centímetros en la línea del Oeste sobre la calle Ibicui. Los títulos de propiedad del bien descrito, se encuentran depositados en las oficinas del Banco Nacional á disposicion de los interesados. Se previene que la venta tendrá lugar en la propiedad relacionada el dia veinte y cuatro del corriente á las cuatro de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la cantidad de seiscientos pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Mayo 6 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1265-my.8

Elías Colombino

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 17 del entrante mes de Mayo á las 4 p. m. en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, por el martillero público don Elías Colombino asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un campo con los alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje conocido por San Luis en el departamento de Rocha, compuesto de una extension superficial de 1010 cuadras, equivalentes á 745 hectáreas, 2598 metros y 10 centímetros cuadrados, que se deslindan así: á partir del mojon esquinero que separa esta fraccion al Oeste de la perteneciente á don Juan Justo Mendez y al Sud con la de don Leonido Manuel Pereyra, mide 816 metros á fin de los cuales existe un mojon en este punto y con un ángulo interno de 270 grados, hay una línea hasta llegar al arroyo del Ceibo en cuya costa tiene otro mojon del cual punto sigue por la referida costa del arroyo del Ceibo que es tambien límite al Sud hasta hallar el mojon esquinero que separa esta propiedad de la correspondiente al citado señor Pereyra y tiene de frente sobre el arroyo del Ceibo que antes se decia Cañada de San Luis y en una lína recta del mojon esquinero 980 metros desde el último mojon espresado y al número magnético de 15 grados 26 metros cuadrados. Este se traza y amojona una linea recta al Este de Pelotas pasando á lindar por este costado al Este con campo tambien del señor Pereyra, desde el mojon último colocado en la costa del Este se seguirá por dicha costa que es su límite del Norte hasta llenar el esquinero que separa esta fraccion y en la línea recta de la fraccion de don Juan José Mendez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 500 pesos á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Francisco Quijano contra don Rómulo J. Tojeiro sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Abril 22 de 1892—*Santiago Seoane*, actuario.

Para mas informes casa del rematador, calle Rivera núm. 208. 1113-ab. 24.

M. Mendoza Garibay

El domingo 15 de Mayo, á las 3 de la tarde, de una bien situada casa de altos (2 pisos), esquina á las calles Colonia y Yí, frente Nordoeste, señalada con los núms. 206 y 208 Area: 375 varas cuadradas, igual á 12' 885 por 21' 475—Posicion central—Soberbio edificio Arquitectura moderna y materiales de 1.ª clase, que le dan elegancia y solidez—Grandes comodidades.

Contiene: 22 piezas con cielo-rasos de yeso y pisos de pino de tea; patios, zaguanes, corredores, frisos y barandas de mármol, ofreciendo toda la distribucion del edificio, hecho sin ninguna economía, un *confort* completo para la gente que lo habite.

Ruego á mis clientes y al público, visiten la magnífica finca, pues tengo la seguridad de ofrecer en venta una propiedad como rara vez se anuncia, con la ínfima base que á ésta se le ha fijado:

Lo que costó 38.560 pesos se rematará por 15.000 si no hay mayor oferta, al contado.

TÍTULO GARANTIDO BUENO, SI NO, NO HAY VENTA

La propiedad no reconoce gravámen alguno, y solo se vende por **division de condominio.** Tiene notables mejoras, fuera de la situacion central que ocupa, como ser: el adoquinado de ambos frentes, el servicio de cano maestro, aguas corrientes, etc., etc.

Dos líneas de tranvías pasan por su frente.

Ambas casas están alquiladas, sin contrato.

Consignacion en garantía de la compra, $ 500.

Para cualquier referencia y ver los títulos, Arapey 99. 1242-my.6

Alejandro Montautti

Por completa liquidacion de la tienda La Camelia, sita en la calle 25 de Mayo núm. 113—De noche, á las 8 en punto.

EL LUNES 2, MARTES 3 y noches siguientes, venderé todas las existencias, consistentes en gran cantidad de mercaderías, útiles de la casa y muebles de familia.

No se detalla por su mucha extension; 8 en punto de la noche. 1162-ab.30

Alberto Salvagno y Ca.

Del rico mobiliario que perteneció á don José Weyssel, por haberse ausentado del país, y que adorna la casa de su propiedad, calle Agraciada núm. 419.

EL DOMINGO 14 del corriente.

En oportunidad se darán los detalles. 1201-my.3

Manuel Mainero

JUDICIAL

De un magnífico terreno en la playa de la Aguada frente al Boulevard General Rondeau, contigua al gran Mercado de Frutos, terreno de mucho porvenir. -El Ferrocarril Central pagó al lado 30 pesos vara.

EL MIERCOLES 18 del corriente, á las 3 de la tarde, remataré este valioso terreno, al mejor postor sin tasacion y segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.° turno, encargado interinamente del de igual clase de 1er. turno, se hace saber al público que el dia 18 del corriente mes de Mayo, á las 3 de la tarde y en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, se va á proceder á la venta, al mejor postor, por el martillero Manuel Mainero, de una manzana de terreno situada en la playa de la Aguada compuesta de un área superficial de 8000 varas 49 cents., equivalentes á 5977 metros 20 cents., con 85 metros 75 cents. al Oeste frente al Boulevard General Rondeau, 63 metros 96 cents. al Norte á la calle Colombia, 75 metros 45 cents. al Sud á la calle Panamá y 86 metros 52 cents al Este frente á las Barracas de la Playa; cuyo terreno se manda vender en los autos que se siguen para pago de hipoteca el Banco Italiano del Uruguay.

El mejor postor oblará el 10 %. en garantía de su oferta, á los efectos de derecho.—Montevideo, Mayo 3 de 1892.

Los títulos están en el Banco Nacional formando parte de otras propiedades hipotecadas á dicho Banco. Por mas antecedentes, en la oficina actuaria calle Rincon 109. 1215-my.4

A. B. Castellanos y Ca.

EL MARTES 10 de Mayo á la una y media en punto.—En nuestra casa calle del Cerrito núm. 187, remataré á la más alta postura por cuenta y riesgo de varios, los artículos que á continuacion se detallan: 1 rico juego de nogal para comedor, 3 riquísimos juegos de sala, juguito de Persia compuesto de 1 sofá y 2 sillones, mesas de sala, cunas, butacas tapizadas, seis sillas tapizadas en merroquí, máquinas de coser, almohadones, sillas de Viena y americanas, galerías con conchas y cortinas, camas de matrimonio y para una sola persona, prensas de copiar, marcos para cuadros y para espejos, rinconeras, alfombras Bruselas, coronas para cama, baños esmaltados, lavatorios, lámparas, cuadros al óleo, id. nacarados, 2 magníficos cuadros de bronce, dos bebedores de bronce, puffs y otros artículos... mercaderías generales, artículos de fantasía... variedad de artículos que se hallan... tienda y van á la vista. 187-porn.

Cárlos D. Duran

EL VIERNES 20 de Mayo, á las 2 de la tarde en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61—Por órden del Crédito Real Uruguayo, notable remate liberal de **32 chacras** que forman parte de la Colonia Cosmopolita, inmediata á los mejores puertos del Rio de la Plata y Rosario con muy fácil y barato acceso para poder embarcar sus productos y con frente todas ellas á caminos de importancia abiertos al tránsito público y los que van en todas direcciones.

32 chacras de diversas áreas, y muchas de ellas linderas las unas con las otras, de manera que se puede tomar el área que se quiera, pagaderas en acciones de la 1.ª y 2.ª serie integradas del Crédito Real Uruguayo *por su valor escrito.*

Magnífica y especial oportunidad para los tenedores de acciones de esta institucion. No puede ofrecérseles mejor oportunidad para colocar bien sus acciones y adquirir chacras de verdadero porvenir.

Recomiendo se lea el siguiente detalle de estas 32 valiosas chacras:

Primer grupo—Formado de 8 chacras contiguas núms. 537 al 539, 579 al 581, 622 y 623, compuestas en su totalidad de 162 cuadras y 6272 varas cuadradas, con alambrado de 6 hilos en perfecto estado y postes de madera dura y con excelente tierra para labranza. Tiene una gran cantera de granito.

Segundo grupo—Formado de cuatro chacras números 419 y 460 al 462, compuesto en su totalidad de 81 cuadras y 3138 varas cuadradas, con alambrado en la parte Norte de cinco hilos y postes de madera dura, cruzadas por un gajo del arroyo Cufré.

Tercer grupo—Formado de cuatro chacras números 408, 409, 451 y 493, compuestas en su totalidad de 81 cuadras y 3138 varas, alambradas en parte á cuatro hilos y postes de madera dura, cruzadas por un gajo del arroyo Cufré y con inmensa cantidad de álamos y mimbres. Su tierra es tambien riquísima para la labranza.

Cuarto grupo—Formado de cuatro chacras números 651 al 654, compuestas en su totalidad de 81 cuadras y 3138 varas, alambradas en su totalidad con postes de madera dura y cruzadas en parte tambien por un gajo del arroyo Cufré.

Quinto grupo—Formado de cinco chacras números 160 al 162, 202 y 203, compuestas de 74 cuadras y 1570 varas, alambrados con cinco hilos y postes de madera dura y piques de tea.

Sexto grupo—Formado de cuatro chacras números 38, 80, 1148 y 1149, compuestas de 85 cuadras y 3778 varas. Estas cuatro chacras se encuentran á la desembocadura del Rosario en el rio de la Plata, donde forman barra el rio Rosario y el arroyo Cufré, estando rodeadas en su casi totalidad, al extremo de parecer una isla. Sus tierras son riquísimas para la labranza y su posicion es muy elevada, siendo por lo tanto muy pintoresca.

Séptimo grupo—Formado de tres chacras números 456 al 458, compuestas de 60 cuadras y 9852 varas. Estas chacras las cruza por su centro un gajo del rio Rosario, existiendo á sus costados un monte de sauces, mimbres y álamos.

Con los anteriores datos ya se habrán podido formar una idea exacta de la importancia y del porvenir de estas 32 chacras, que venderé al contado en acciones integradas de 1.ª y 2.ª serie del Crédito Real Uruguayo por su valor escrito, bajo las siguientes bases:

1er. grupo, cada cuadra, 107 pesos.
2.° grupo, idem idem, 55 pesos.
3er. grupo, idem idem, 62 pesos.
4.° grupo, idem idem, 65 pesos.
5.° grupo, idem idem, 60 pesos.
6.° grupo, idem idem, 170 pesos.
7.° grupo, idem idem, 50 pesos.

Como se vé las bases no pueden ser mas infinitamente bajas, si se tiene en cuenta no tan solo la bondad de la tierra de estas chacras, su situacion valiosa, inmediatas á los mejores puertos del Rio de la Plata y del Rosario, y al precio que hoy se pueden adquirir las acciones en plaza.

Segun se puede ver por el plano respectivo, á disposicion de los interesados en mi escritorio, casi todas las chacras tienen á su frente buenos y magníficos caminos.

Se encuentran rodeadas de gran vecindario, muchísima poblacion y es un centro de trabajo y progreso, como lo es indudablemente la Colonia Cosmopolita.

Por mas detalles, ocurrir á mi escritorio ó á las oficinas del Crédito Real Uruguayo, calle 25 de Mayo número 345. 1239-my.5

Agustin Pin

JUDICIAL

Al mejor postor—Del magnífico vapor «Conde de Vilana»—Verdadero palacio flotante, con todos sus accesorios, botes, anclas, cadenas y demas enseres donde estuvo instalada la Exposicion flotante española.

EL LUNES 23 del corriente, de 2 á 3 de la tarde procederé á la venta del vapor *Conde de Vilana*, en la puerta del Juzgado de Comercio, calle Rincon núm. 109, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, en un solo lote cuya venta se practica por órden del señor juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de 1.°. El mejor postor debe consignar el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

El hermoso palacio flotante *Conde de Vilana* mide 338 piés y 7 pulgadas inglesas de largo, 36 piés y 4 pulgadas de manga y 25 piés y 6 pulgadas de puntal.

En lastre cala 14 piés, ó sea en el estado actual cargado, 22 piés; los cilindros tienen: el de alta presion 44, y el de baja 78 y 42 de curso de piston.

La máquina fué cambiada en 1878 y tiene 270 caballos de fuerza nominales.

En la venta están comprendidos todos los enseres y pertenencias del buque, segun consta el inventario practicado, el cual se encuentra en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados.

El buque está pronto para navegar, y en el indicado inventario figuran todos los útiles necesarios consistentes en anclas, grilletes de cadena, anclotes, botes y efectos pertenecientes á cubierta, maquinitas á vapor para carga y descarga, máquinas de timon, algibes, etc.

Enseres del buque depositados en el pañol, consistentes en jabon, pinturas, estopa, hachuelas, cabrotes, velas, toldos, fundas, encerados, mangueras, faroles, banderas, compases, y artículos de carpintería consistentes en visagras, pasadores, cerraduras, grilletes de ajuste y tiradores de cristal. Ademas existen á bordo de dicho buque instrumentos náuticos que tambien están comprendidos en la venta, como cronómetros, barómetros de cubierta, compás de marear y cartas geográficas.

En la seccion herramientas y pertrechos de máquinas existe un surtido de llaves inglesas, con soldadores, barras de estaño, punzones, barriles, caja de herramientas, tubos, condensadores y máquinas de remache, etc.

Efectos de cámara y cocina, servicio de mesa, loza, cristalería y despensa, consistente en sábanas, servilletas, toallas, cortinas, tapetes de mesa, cuchillos, cucharitas, tenedores, botellas para agua, vasos, copas, fruteras, fuentes, cacerolas, sartenes, chocolateras, morteros de mármol, asadores, filtros, baños, balanceras, espejos para camarotes, y botiquin con varios medicamentos. Escuso toda recomendacion, pues visitando el buque se podrá apreciar debidamente su importancia.

Léase el edicto del Juzgado:

Remate almoneda—Por disposicion del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que el dia 23 del corriente, de 2 á 3 de la tarde y en las puertas de la escribanía del Juzgado calle Rincon número 109, se va á proceder á la venta en remate-almoneda con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado y al mejor postor, del vapor *Conde de Vilana*, fondeado en este puerto, el cual tiene trescientos treinta y ocho piés y siete pulgadas de lárgo, treinta y seis piés de manga y veintiseis de puntal. El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para cubrir con su producto, cantidad de pesos que el capitan de dicho buque adeuda á don Tomás Carbone por suministros hechos al expresado buque. Para mas informes ocurrir á la escribanía actuaria, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Mayo 5 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1247-my.6

Pablo Luquet

Importante remate—Al mejor postor—Por division de testamentaria—7 magníficos solares situados en las centralísimas calles de Miguelete y Yí—Solares numerados del 1 al 7 en el plano respectivo, formando esquina con la calle Yí el solar número 1—Terrenos de mucha importancia, rodeados de tranvías; únicos solares que quedan por edificar; ocasion especialísima para colocar bien el dinero, puesto que por muy poca plata pueden hacerse propietarios; órden terminante de vender al mejor postor y por lo que den—Terrenos libres de todo gravámen y con vereda y empedrado pago—Títulos garantidos de primer órden—Los que tengan un pequeño capital y quieran asegurarlo no falten á este remate, el que tendrá lugar en el sitio de su ubicacion el dia 15 de Mayo del corriente año á las 3 p. m.

El dia y hora indicados, por órden de sus herederos, al contado y á oro sellado, procederé á la venta de los mencionados solares en la siguiente forma: *Solar número 1*, formando esquina con la calle del Yí y Miguelete compuesto de 14 varas de frente al Sud por 26 varas 25 de fondo al Oeste y 14 varas 40 cents. en el costado Este, formando un área total de 444 varas 96 cents. *Solar número 2*, 11 varas 23 cents. al Sud por 30 varas 40 linderos con el solar número 1 y 25 varas linderas con el solar número 3 formando un área de 311 varas ... cents. *Solar número 3*, 11 varas 23 al Sud por ... varas linderas con el solar número 2 y 31 varas linderas con el solar número 4, formando un área de 318 varas 37 cents. *Solar número 4*, 11 varas 23 al Sud por 31 varas 70 linderas con el solar número 3 y 26 varas 70 linderas con el solar número 5, formando un área de 327 varas 91 cents. *Solar número 5*, 11 varas 23 al Sud por 40 varas ... cents. linderas con el solar número 4 y 35 varas 80 linderas con el solar número 6, formando un área de 446 varas 32 cents. *Solar número 6*, 11 varas 23 al Sud por 35 varas 80 linderas con el solar número 5 y 31 varas linderas con el solar número 7, formando un área total de 375 varas 8 cents. *Solar número 7*, 11 varas 23 cents. al Sud por 31 varas linderas con el solar número 6 y 26 varas linderas con el solar número 8 del mismo plano. Todo comprador oblará 200 pesos por cada solar en garantía de su compra.

Nota—Por planos y datos verse con el rematador, calle Buenos Aires número 168. 1259-my.5